The Library of Congress'

EARLY STATE RECORDS PROJECT

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

DIARIO

DEL

CONSEJO LEGISLATIVO

DEL TERRITORIO DE

NUEVO MEJICO.

SESION DE 1858—59

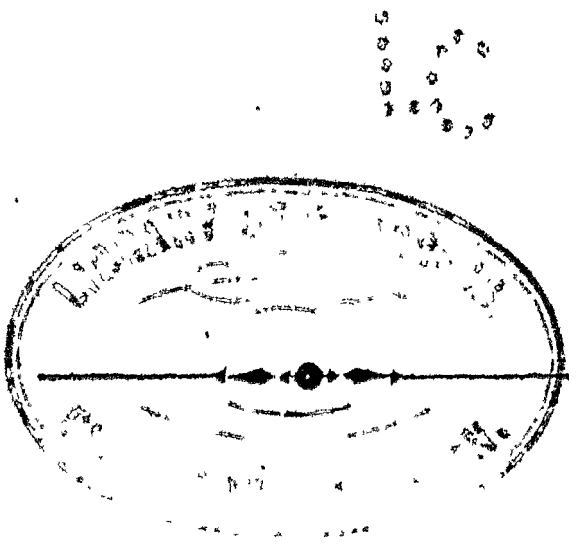

SANTA FE, A. DE MARLE, IMPRESOR PUBLICO.

1859.

J87
.N6
1858/59 bS

DIARIO DEL CONSEJO LEGISLATIVO.

1858—59.

D I A R I O

DEL

CONSEJO LEGISLATIVO.

SANTA FE, N. M., LUNES, DICIEMBRE 6 de 1858.

Siendo hoy el dia prescrito por la ley de este Territorio, para la reunion de la Asamblea Legislativa, las siguientes personas Senadores se presentaron en la Cámara del Sénado—á saber

El Hon.	José Benito Martinez	}	Condado de Taos.		
"	" Albino Chacon				
"	" Lafayette Head				
"	" Pedro Salazar,	del condado del Rio Arriba.			
"	" Nasario Gonzales,	"	"	"	Santa Fé.
"	" Donaciano Vigil,	"	"	"	San Miguel.
"	" Miguel Sena y Romero,	"	"	"	id.
"	" Jesus Maria Baca,	"	"	"	Santa Ana.
"	" Henrique Connelly,	"	"	"	Bernalillo.
"	" Juan Jose Sanchez,	"	"	"	Valencia.

El consejo fue llamado al orden por Carlos P. Clever, Secretario de la última sesion.

A propuesta del Hon. Sena y Romero, el Hon. Vigil fué nombrado Presidente *pro tempore.*

A propuesta de Hon. Sena y Romero, el consejo se prorogó hasta mañana á las 10 del dia.

MARTES, DECIEMBRE 7 de 1858.

Se reunio el consejo segun proroga.

El Hon. Geronimo Jaramillo del Rio Arriba y

El Hon. Mariano Silva del condado del Socorro

se presentaron personalmente, y tomaron sus asientos.

A propuesta del Hon. Connelly, el consejo procedio por voto á la eleccion de Oficiales durante la presente Sesion, cuando en la primera votacion resultáron electas las siguientes personas— á saber

El Hon. Lafayette Head, Presidente.

" Sr Nicolas Quintana, Secretario.

" " Juan Leroux, Secretario Asistente.

" " Antonio Maria Lucero, Escribano copiante.

" " Josê Trujillo, Escribano enregistrante.

" " Augustin De Marle, Interprete.

" " Jesus Sandoval, Sargento de Ordenes.

" " Manuel Sabino Salazar, Portero.

A propuesta de Hon. Sena y Romero, una comision consistente de los Sres. Sena y Romero y Connelly,

Fue nombrada por el Presidente para visitar al Hon. Kirby Benedict, Juez Superior del Nuevo Mejico, y solicitar su asistencia en el Senado con el fin de administrar el juramento de oficio á los oficiales nuevamente electos.

La comision se ausentó y volvio acompañada de Su Hon. á la cámara del consejo, en donde él administró el juramento de oficio al Presidente y Oficiales electos, en debida forma, los cuales entraron en el desempeño de sus repectivos deberes.

El consejo siendo así instalado, el Sr. Connelly introdujo la siguiente resolucion :

Resuelto por el consejo legislativo: Que un voto de gracias sean dadas al Hon. Kirby Benedict, Juez Superior de la Corte Suprema de Nuevo Mejico, por haber asistido en la organizacion de este ramo de la Asamblea para administrar el juramento de estilo á los oficiales electos del mismo.

Cuya resolucion fue unanimemente adoptada.

Sobreque, el Hon. Juez ofrecio sus gracias á los miembros del consejo por el honor que le habian conferido.

El Hon. Gonzales ofrecio la siguiente resolucion:

Resuelto por la cámara del consejo: Que el Secretario Principal es autorizado para hacer requisiciones al Secretario del Territorio paraque surta á esta cámara con utensilios de escritura y demas cosas necesarias al uso de la misma."

Adoptada.

El Hon. Gonzales ofrecio la siguiente resolucion:

Resuelto: Que una comisión de tres sea nombrada con el fin de dur aviso á la Camara de Representantes, de estar el consejo organizado, y pronto á recibir cualesquiera comunicacion concerniente á nuestras tareas legislativas.

Cuya resolucion fue adoptada, y el Presidente nombró á

Los Srs. Gonzales, y Sena y Romero,
miembros de dicha comision.

La comision se retiró, y volviendo relató por su presidente, haber cumplido con su deber.

Una comision de la Cámara de Representantes, se presentó y fué recibida, la cual informaba al consejo, que dicha camara de Representantes está organizada y lista para entrar en el desempeño de sus deberes, y pronta para recibir cualesquiera comunicacion que el consejo a tenga bien hacerle.

El Hon. Chacon ofrecio la siguiente resolucion:

Resuelto por la Cámara del Consejo: Que las reglas que regi an á esta cámara en la sesion pasada, sean y son por esta adoptadas como las que gobiernan durante la presente sesion."

La cual fue adoptada.

Cuando por mocion del Hon. Sena y Romero, el consejo fue prorogado hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, DECIEMBRE 8 de 1858.

El consejo se reunio proroga.

Hon. Cesario Durán ausente.

El diario fue leido y aprobado.

Una comision de la Cámara de Representantes fue recibida, cuya comision presidida por el Hon. Valdez relató, que la Cámara de Representantes era lista para recibir á S. E. el Gobernador, y que invitaba á este cuerpo á reunirse con la misma para oir su mensaje.

Una comunicacion de la Cámara de Representantes fue recibida del tenor siguiente.

Camara de Representantes, Diciembre 8 de 1858

"SENOR: Estoy instruido por la Cámara, de informar á Vd. del pasaje de la siguiente resolucion :"

Resuelto: Que una comision de tres miembros sea nombrada por el presidente de esta cámara, paraque con otra igual del consejo, pasen á visitar á S. E. el Gobernador, y le conduzcan á la Cámara de Representantes. La comision nombrada por esta Cámara son : Los Sres. Valdez de Taos, Benavidez y Jaramillo.

Soy de V. con mucho respeto
Su Obte. Servdor,
JESUS M. SENA Y BACA,
Sec. Pral. de la C. de Representantes.

HON. L. HEAD, Pres. del Consejo.

Dicha resolueion fue leida, y el consejo, obrande de acuerdo, concurrio á su fin.

El Hon. Jaramillo hizo mocion para que una comision de tres fuese nombrada por el presidente, paraque, en union de la otra comision de

la Càmara de Representantes, visitasen á S. el Gobernador, y—le condujesen á la Camara de Representantes.—Adoptada.

El Presidente nombré en la comision á

Los Sres. G. Jaramillo, J. B. Martinez y N. Gonzales.

A propuesta del Sr. Connelly

Resuelto: Que el consejo ahora se reuna en la Cámara de Representantes, con el fin de recibir á S. E. el Gobernador y oir su Mensaje. Adoptada.

SESSION DE AMBAS CAMARAS.

El Consejo Legislativo y Cámara de Representantes, habiendose reunido en Sesion de Ambas Càmaras, en la Sala de Representantes. S. E. el Gobernador del Territorio de Nuevo Mejico, Abraham Rencher, se presentó acompañado por la comision de Ambas Camaras, y dio lectura á su Mensaje anual.

A propuesto del Hon. Connelly, la sesion de Ambas Cámaras se levantô, y el consejo se retiró á su cámara.

Cuando, por mocion del mismo Hon. Connelly, el consejo se prorogó hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

JUEVES, DICIEMBRE 9 de 1858.

El consejo se reunio segun prorroga.

El Hon. Cesario Durán ausente.

El diario fue leido, y a propuesta del Hon. A. Chacon fue aprobado.

El Hon. Chácon introdujo la siguiente resolusion:

Resuelto: Que el Secretario Principal de esta cámara sea instruido de requirir del Secretaric del Territorio, para el uso de cada miembro de esta cámara, una copia del Codigo Revisado, y una copia de las Leyes del año de 1857—58.—Cuya resolucion fue adoptada.

El Hon. Sena y Romero introdujo un Preambulo y Resoluciones, relativos á pedir al Senado de los Estados Unidos la confirmacion del nombramiento del Agrimensor General de Nuevo Mejico al Sr. Wm. Pelham, el Memorial fue leido la primera vez.

Cuando, por mocion de Sr. Connelly, las reglas fueron suspendidas para el fin, y el preambulo y resoluciones fueron leidos la segunda vez.

A propuesta de Sr. Connelly fue puesto sobre la mesa por un dia.

La siguiente comunicacion fue recibida de la Cámara de Representantes. "Hon. Lafayette Head, Presidente del Consejo Legislativo de Territorio de Nuevo Mexico.—*Señor:* En obediencia á una Resolucion pasada en esta Cámara, remito à V. adjunta una lista de los Ofi-

ciales de esta Camara.—Soy de V. con mucho respeto Su Obte Servdor.—Jesus M. Sena y Baca, Sriv. Pral. de la C. de Representantes."

JOSE QUADALUPE GALLEGOS, Presidente.
JESUS MA. SENA Y BACA, Srio. Principal.
GABRIEL LUCERO, Srio. Asistente.
MAXIMO ABREU, Secretario 3°
FAUSTIN BACA Y ORTIZ, Secretario 4°
LORENZO MARTIN, Sargento de Ordenes.
PEDRO DURAN, Portero.
LUIS FELSENTHAL, Interpréte.

A continuacion, el Hon. Connelly hizo mocion
Resuelto: Que una Lista de los oficiales del consejo sea remitida á la Cámara de Representantes, y otra á S. E. el Gobernador—Adoptada.

El Sr. Sena y Romero introdujo una resolucion de Ambas Cámaras, concerniente á que una comision de tres miembros de cada Camara fuese nombrada con el fin de revisar el Codigo Revisado y las Leyes pasadas en 1857—58. Fue leida la primera vez.

Cuando por mocion del Sr. Chacon, las reglas fueron suspendidas, y la Resolucion fue leida la segunda vez.

A propuesta del mismo Hon. Chacon las reglas fueron suspendidas, y la resolucion pasó á su tercera lectura, y á continuacion fué aprobada.

El Hon. Chacon introdujo la siguiente resolucion :

Resuelto : Que habiendose adoptado para el gobierno de esta Cámara las reglas de la ultima sesion, entonces, esta cámara en cumplimiento del articulo 12 de las mismas, debe nombrar un Vice Presidente para en caso de vacante perpetua ó temporal de Hon. Presidente."—Adoptada.

Cuando, á propuesta del mismo Hon. Chacon, el Hon. J. Benito Martinez, fue unanimente electo Vice Presidente.

El Hon. Connelly introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto : Que el Secretario de Territorio sea suplicado de tener 50 copias de las reglas de este cámara, impresas para el uso de la misma. Adoptada.

El Hon. Vigil introdujo la siguiénte resolucion :

Resüelto : Que el Secretario Principal de esta Cámara sea instruido de proveer una mesa y silla para el Interpreto del Consejo."

La cual fue adoptada.

A propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas y fué tomada accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.

Una resolucion de Ambas Cámaras, originada en la Cámara de Representantes, relativa á la impresion del mil quinientas copias del Mensaje de S E., mil en Español, y quinientas en Ynglés, fue leida la primera vez.

Cuando por mocion de Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion fue leida la segunda vez.

A propuesta del mismo Sr. Sena, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion fue leida la tercera vez y pasó.

Otra resolucion de Ambas Cámaras, originada en la Cámara de Representantes, requiriendo al Secretario del Territorio de preparar cuatro ó cinco piezas para los trabajos de las comisiones permanentes y otras, fue leida la primera vez.

Cuando por mocion del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion fue leida la segunda vez.

A propuesta dsl Hon. Connelly: Resuelto: Que sea puesta sobre la mesa por un dia.—Adoptada.

Por mocion del Sr. Sena, el consejo fue prorogado hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

DICIEMBRE 10 de 1858.

El consejo se reunio segun proroga.

Un *quorum* siiudo presente, el diario fue leido y aprobado.

El Hon. Chacon introdujo un Acto intitulado "Arancel de derechos de Abogados," el cual fue leido la primera vez.

El Hon. Sena y Romero hizo mocion para que las reglas fuesen suspendidas y el acto pasase á su segunda lectura.—Adoptada.

El acto fue leido la segunda vez.

Cuando por mocion del Hon. Connelly, fue referido a la comision Sobre Negocios Judiciales.

A propuesta del Sr. Sena y Romero, el Consejo se prorogó hasta el lunes dia 13 de Diciembre á las 10 de la mañana.

LUNES, DICIEMBRE 13 1858.

El consejo se reunio segun proroga.

Hon. Cesario Durán ausente.

El diario del dia anterior fue leido, y aprobado.

Fue tomada de sobre la mesa una resolucion de Ambas Cámaras en su segunda lectura relativa á requerir del Secretario del Territorio cuatro ó cinco piezas para el trabajo de las comisiones permanentes, y otros fines; cuando por mocion del Hon. Connelly, quedó dicha resolucion sobre la mesa por nn dia.

Un Preambulo y Resolucion, relativa á suplicar al Senado de los Estados Unidos, la confirmacion del nombramiento de Agrimensor General de Nuevo Mejico á Wm. Pelham, fue tomada en su segunda lectura, segun las reglas.

El Hon. Connelly, Resuelto: Que dicho Preambulo y Resolucion sea puesto sobre la mesa por un dia.—Desechada.

Cuando por mocion del Hon. Sena y Romero, la Resolucion fue referia á una comision especial de tres miembros, instruidos de informar en la sesion de la tarde.

El Hon. Lafayette Head, Presidente del Consejo, nombrò en la comimision á los Señores:

Sena y Romero, Jaramillo y Jesus Ma. Baca.

A propuesta del Sr. Connelly, el consejo se prorrogó hasta las 3 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunio segun proroga.

Hon. Cesario Durán ausente.

El Sr. Connelly introdujo un Memorial dirijido al Hon. Secretario de la Guerra, relativo á establecer Fuerte Militares sobre el camino de Arkansas á Alburquerque, y recomendando el grado 35 de dicho camino etc. el cual fue léido la primera vez.

Cuando por mocion del Hon. Sena y Romero las reglas fuerou suspendidas, y el Memorial fue leido la segunda vez.

A propuesta del mismo Hon. Sena, las reglas fueron suspendidas ademas, y fue leido la tercera vez y pasó.

A propuesta el Hon. Connelly introdujo un Memorial dirijido al Hon. Secretario del Interior, relativo á pedir indemnizacion de los robos cometidos por los Indios y para otros fines; fue leido la primera vez.

Cuando por mocion del Sr. Sena y Romero, las reglas fueron snspendidas y el Memorial fue leido la segunda vez.

A propuesta del Hon. Connelly fue referido á copiarse.

El Hon. Jaramillo de la mayoria de la comision especial á la cual fue referido un Preambulo y Resoluciones peticionando al Senado de los Estados Unidos la confirmacion del nombramiento de Wm. Pelham como Agrimensor General de Nuevo Mejico, dio el siguienfe informe:

Señor Presidente: La mayoria de la comision especial á la cual fue referida la resolucion de Ambas Càmaras, relativa á la recomendacion del Agrimensor General, al Congreso de la Union, ha tenido la misma bajo su consideracion, y la devuelve á la cámara, recomendando que sea desechada por creerla innecesaria."

El Hon. Sena y Romero: Resuelto: Que dicho informe sea desechado. Adoptada, y el informe fue desechado.

El Sr. Sena y Romero de la minoria, dio el siguiente informe:

"*Sr. Presidente:* La minoria de la comision especial nombrada con el fin de revisar la resolucion de Ambas Cámares, suplicando al Senado de los Estados Unidos, la confirmacion del nuevo nombramiento del *Sr.* Wm. Pelham como Agrimensor General de este Territorio, ha tenido la misma bajo su consideracion, y habiendo la ecsaminando cuidadosamente, la minoria de la comision tiene el honor de devolveria á la cámara sin enmendacion y recomienda su pasaje.—Sena y Romero, Presidente de la Comision."—El cual fue adoptado.

Por mocion del Sr. Sena y Romero, el preambulo y resoluciones fueron leidos la tercera vez y pasaron.

El Hon. Connelly á continuacion introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto por el Consejo Legislativo: Que el Secretario del Territorio averigiie, cuáles cuartos dentro del Palacio han sido por costrumbre ocupados como salas de comisiones, y si hayo algunos que hayan sido dedicados a éste fin, que los mande poner en orden para el uso de las comisiones de Ambas Cámaras de la Legislatura."—Adoptada.

Cuando por mocion del Sr. Connelly, el consejo se prorogó hasta el siguiente dia á las 10 de la mañana.

MARTES, DICIEMBRE 14 de 1858.

El consejo se reunio segun proroga.
Ausente el Hon. Cesario Durán.
El diario de ayer fue leido y aprobado.
El orden del dia fue llamado.

Por mocion del Hon. Jesus Ma. Baca, se tomó accion de los negocios de la mesa del Presidente.

Una resolucion originada en la Càmara de Representantes relativa á que el Lunes dia 20 del presente mes, se reuniran Ambas Cámaras en la Sala de Representantes para elijir Impresor publico, fué tomada en consideracion, y leida la primera vez.

Cuando por mocion del Hon. Connelly, quedó sobre la mesa por un dia segun las reglas.

Una Resolucion de Ambas Cámaras originada en la de Representantes, relativa á requerir á S. E. el Gobernador, de dar informe á la Asamblea Legislativa sobre el estado en que se encuentra al ora la guerra con la tribu Navajó, y para otros fines, fue tomada en consideracion, y leida la primera vez.

Cuando, á propuesta de Hon. Vigil, las reglas fueron suspendidas ademas, y la resolucion fue leida la segunda vez.

A propuesta de Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas, y la Resolucion pasó á su tercera, lectura, y pasó.

Un Memorial, originado en la Cámara de Representantes, peticionando para el pago de David V. Whiting, fué tomada en consideracion y leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena y Romero, el Memorial fue devuelto á la Cámara de Representantes, con el fin de que la Càmara informara el titulo ó direccion de dicho Memorial. Adoptada.

La siguiente comunicacion fué recibida de la Cámara de Representantes.

Camara de Representantes, Diciembre 14 de 1858.

Hon. L. Head, Presidente del Consejo Legislativo:

"*Señor*:—Estoy instruido de informar á ese Hon. Cuerpo que los Señores Manuel de Herrera, O. P. Hovey y Pedro Valdez, fueron nombrados una comision de esta cámara para presentar Proyectos á S. E. el Gobernador para su aprobacion, y suplican respetuosamente, que ese Hon. Cuerpo informe á esta Camara, quiénes son los miembros de la comision nombrada en ese cuêrpo para el mismo fin."

Soy de V. con mucho respeto
Su Obte Servidor,
Jesus M. Sena y Baca.
Sriv. Pral. de la C. de Representantes."

A continuacion, el Sr. Connelly hizo mocion paraque una comision igual sea nombrada por el Presidente del consejo con el mismo fin. —Adoptada.

El Presidente nombró en la comision, á los Señores:

N. Gonzales, J. J. Sanchez, y G. Jaramillo.

El Memorial, originado en el consejo, relativo á peticionar indemnizacion de los robos cometidos por los Indios etc., el cual habia sido referido á copiarse, fue tomado en consideracion.

A propuesta del Sr. Connelly se le dio tercera lectura, y pasó.

Una resolucion de Ambas Cámaras, orijinada en la Cámara de Repaesentantes, requiriendo del Secretario del Territorio, cuatro ó cinco cuartos para el uso de las comisiones permanentes y otros fines, fue tomada de sobre la mesa.

El Hon. Connelly ofrecio un sustituto á dicha resolucion.—Adoptado.

El sustituto fue leida la primera vez.

Cuando, por mocion del Sr. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas, y el sustituto fue leido la segunda vez.

A propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas para el fin, y fue leido la tercera vez y pasó.

Cuando, por mocion de Hon. Connelly, el consejo se prorogó hasta el dia siguiente à las 10 de la mañana.

MIERCOLES, DICIEMBRE 15 DE 1858.

El consejo se reunio segun proroga.
Ausente el Hon. Cesario Durán.
El diario fue leido y aprobado.

Negocios de la mesa en su primera lectura.

Una resolucion de Ambas Cámaras originada en la Cámara de Representantes, relativa al nombramiento de Impresor público, fue leida la segunda vez.

Cuando por mocion del Hon. Connelly fue referida á la comision sobre Negocios Territoriales.

A propuesta del Hon. Connelly, se tomó accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.

Los siguientes actos, fueron anunciados de haber sido pasados por la Cámara de Representantes, los cuales fueron originados en el consejo:

"Un preambulo y resolucion de Ambas Camaras, suplicando al Senado de los Estados Unidos, la confirmacion del nombramiento de Wm. Pelham como Agrimensor General de Nuevo Mejico,"

"Una resolucion de Ambas Cámaras, requiriendo al Secretario del Territorio preparar unas piezas para el uso de las comisiones permanentes y otras."

"Un Memorial, al Secretario del Interior, peticionando para la indemnizacion de robos cometidos por los Indios,"

"Un Memorial al Secretario de la Guerra, peticionando para establecer Fuertes Militares sobre el camino de Arkansas á Alburquerque, y recomendando el grado 35 de dicho camino," etc.

A continuacion, se dio primera lectura á una resolucion de Ambas Cámaras, originada en la de Representantes, suplicando al Gobernador de remitir copias de Memoriales y de preambulos y resoluciones

pasadas en la presente sesion, al Delegado de este Territorio al Congreso General, al Presidente del Senado y Cámara de Representantes de los Estados Unidos, y al Presidente de los Estados Unidos de America.

Cuando por mocion del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion fue leida la segunda vez.

A propuesta del Hon. Jaramillo, las reglas fueron suspendidas ademas, y la resolucion fue leida la tercera vez, y pasó.

Un preambulo y resolucion, originado en la Cámara de Representantes, relativo á peticionar sobre una comision Geologica, y una apropiacion de $25,000 para protejer la minería, fue leido la primera vez—

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion fue leida la segunda vez.

Por mocion del Hon. Salazar, las reglas fueron suspendidas ademas, y la resolucion fue leida la tercera vez y pasó.

Un memorial para el pago de David V. Whiting, dirijido al Congreso de los E. U. fue leido la primera vez.

Cuando á propuesta del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas ademas, y el memorial fue leido la segunda vez.

Por mocion del Hon. Sena y Romero, el memorial fue referido á la comision sobre negocios Territoriales.

En seguida, se dio primera lectura á un memorial originado en la Cámara de Representantes, peticionando dividir la Oficina del Agrimensor en la parte qne tiende á reclamos de terrenos, y para que una comision sea establecida en este Territorio sobre el mismo fin.

A propuesta del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas, y el memorial fue leido la segunda vez.

Cuando, por mocion del mismo Hon. Sena y Romero, fue referido á la comision sobre negocios Territoriales.

Una comision de la Cámara de Répresentantes fue anunciada y recibida relató de suplicar al Presidente del Consejo firmar los signientes Actos:

"Una resolucion de ámbas cámaras, suplicando á S. E. el Gobernador dar informe á la Asamblea Legislativa sobre el estado que guarda la guerra entre los habitantes de este Territorio y la tribu Navajó, y para otros fines."

"Una resolucion de ámbas cámaras requiriendo al Secretario del Territorio para la impresion de mil quinientas copias del Mensaje de S. E. cuyos Actos fueron firmados por el Hon. L. Head, Presidente del Consejo.

Un memorial al Senado y Cámara de Representantes de los Estados Unidos, originado en la Cámara de Representantes, sobre reclamar indemnizacion de los robos cometidos por los Indios y para otros fines, fué ahora tomado en consideracion y leido la primera vez.

A propuesta del Hon. Connelly, se le dió segunda lectura con suspencion de las reglas.

Cuando, el Hon. Connelly ofreció la siguiente enmendacion:—

Que en el tercer parrafo en la penultima linea, se borre desde la palabra "despues" hasta el fin de dicho parrafo, y en su lugar se inserte "desde que el Territorio pertenece á los Estados Unidos."—Adoptada.

A propuesta del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas ademas, y el memorial fue leido la tercera vez y pasó.

El Hon. Connelly introdujo á continuacion un memorial peticionan-

do una apropiacion de $16,000 para la composicion de caminos etc. Cuando.

Por mocion del Hon. Connelly el memorial fue referido al Interprete para ser traducido en Español.

A propuesta del Hon. Connelly, el Consejo se prorrogó hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

JUÉVES, DICIEMBRE 16 DE 1858.

El Consejo se rounió segun proroga.

Hon. Cesario Duran ausente.

El diario fue leido y aprobado.

Un Memorial peticionando varias sumas de dinero para la recomposicion de caminos en el Territorio de Nuevo Méjico, el cual habia sido referido al Interprete para su traduccion, fue ahora tomado en consideracion y leido la primera vez.

A propuesta del Hon- Connelly, las reglas fueron suspendidas para el fin y el memorial fue leido la segunda vez.

A propuesta del Hon. Sena y Romero—*Resuelto*: que sea referido á la comisiou permanente sobre negocios Territoriales.—Adoptada.

El memorial fue entregado á dicha comision con instruccion de informar lo mas pranto posible.

A propuesta del Hon. Connelly, el Consejo tomo un receso por cinco minutos.

A las 11 y 35 minutos, el Hon. L. Head llamó la Cámara al orden.

A propuesta, el Hon. Sena y Romero, Presidente de la comision permanente sobre Negocios Territoriales, presentó el siguente informe:

"Señor Presidente: La comision permanente sobre negocios Territoriales, á la cual fue referido un memorial con respecto á pedir al Congreso General, varias sumas de dinero para concluir los varios caminos del Territorio, ha tenido el mismo bajo consideracion, y habiendolo revisado cuidadosamente, la comision pide el permiso á la Cámara para devolverlo con las enmendaciones que acompaña, y recomienda su pasaje—Adoptado."

Enmendaciones:

"Despues de la palabra "Doña Ana" en el presupuesto de dinero pedido para el camino de Santa Fé á aquel punto, se insertará—"y seis mil pesos para completar el camino de La Cañada á Abiquiú"—Adoptada.

"Despues de la palabra "Alburquerque," en el presupuesto de gastos pedidos del Tecolote, en su lugar se inserte, "por el puesto del Capote-"—Adoptada.

A propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas ademas, y el memorial fue leido la tercera vez como enmendado y pasó.

El Hon. Sena y Romero, á continuacion, dió el siguiente informe:

"Señor Presidente: La comision permanente sobre negocios Territoriales, á la cual fue referida una resolucion de ámbas cámaras, relativa á reuuirse ambas Cámaras el Lúnes dia 20 de Diciembre, para

la eleccion de Impresor Público, ha tenido la misma bajo su consideracion, y habiendola revisado cuidadosamente, la comision tiene el honor de devolverla á la Cámara, y recomienda su pasaje"—Adoptado.

La resolucion quedó sobre la mesa en su segunda lectura, segun las reglas.

El Hon. Sena y Romero presentó ademas el siguiente iuformë :

"Señor Presidente : La comision permanente sobre negocios Territoriales, á la cual fue referido un memorial relativo á pedir al Congreso General una Junta de Comisionados de terrenos para este Territorio, ha tenido el mismo bajo su consideracion, y habiendolo revisado cuidadosamente, la comision pide el permiso a la misma para devolverlo con la sola enmendacion que tiene puesta por la Cámara de Representantes, y recomienda su pasaje"—Adoptado.

Ei memorial quedó sobre la mesa en su segunda lectura, segun las reglas.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, el Consejo se prorogó hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

VIÉRNES, DICIEMBRE 17 DE 1858.

El Consejo se reunio segun proroga.

Hon. *C*esario Durán ausente.

El diario fue leido y aprobado.

El Hon. Chacon introdujo Un Acto iutitulado "un acto abrogando aquella parte de la ley de elecciones que impone castigo á los ciudadanos Mejicanos prohibidos de votar, el cual fue leido la primera vez.

El Hon. Connelly hizo mocion para que las reglas fuesen suspendidas y el Acto pasase á su segunda lectnra—Adoptada.

El cual fue leido la segunda vez.

Cuando por mocion del Hon. Connelly fue referido á la comision sobre negocios Territoriales.

Un memorial peticionando para que una junta de comisionados sobre reclamos de terrenos, sea establecida en este Territorio, fue tomado en consideracion en su segunda lectura.

El Hon. Connelly introdujo la siguiente enmendacion : "Que el último parrafo donde el Delegado del Territorio es instruido de interponer su influencia, sea suprimido." Se llamó la cuestion.

Cuando, por mocion del Hon. Sona y Romero, fuerron llamados los sies y nóes, y decidido en la afirmativa, como sigue : En la afirmativa siete—an la negativa, cinco.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los Señores :—

José Benito Martinez, Geronimo Jaramillo, Nasario Gonzales, Donaciano Vigil, Jesus Maria Baca, Henrique Connelly, Juan J. Sanchez.

Los de la negativa, fueron los Señores :

Albino Chacon, Pedro Salazar, Miguel Sena y Romero, Mariano Silva y Lafayette Head (Presidente.)

La enmendacion fue declarada adoptada.

A propuesta del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas ademas, y el memorial fue leido la tercera vez y pasó.

Una resolucion de ámbás Camaras, originada en la de Representantes relativa al Impresor Público, fue ahora tomada en consideracion en susegunda lectura.

Cuando, por mocion del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion fue leida la tercera vez y pasó.

Una comision de la *Cámara* de Representantes fue anunciada, y recibida relató: Que el Presidente de la *Cámara* de Representantes habia firmado los siguientes actos, originados en la *Cámara* de Representantes, y solicitaban la firma del Presidente del Consejo:

"Un memorial peticionando para la indemnizacion de rebos cometidos por los Indíos, y para otros fines."

"Una resolucion de ámbas Camaras, suplicando á S. E. el Gobernador, de remitir copias de memoriales y resoluciones pasadas en la presente sesion, al Presidente del Senado y Cámara de Representantes de los Estados Unidos, al Delegado de este Territorio, y J. Buchanan, Presidente de los Estados Unidos de America," y

"Un preambulo y resoluciones de ámbas Cámaras, relativo á preparar cuartos para comisiones permanentes etc."

El Hon. Lafayette Head, Presidente del Consejo, anunció de haber firmado dichos Actos.

Por mocion del Hon. Connelly, se tomó accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.

Un memorial, originado en el Cnonsejo, peticionando para varias sumas de dinero para recomposicion de caminos en este Territorio. La Cámara de Representantes concurrio en su pasaje sin enmendacion.

Cuando por mocion del Hon. Vigil, el Consejo se prorogó hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

Sabado, Diciembre 18 de 1858.

El Consejo se reunio segun proroga,

Hon. Cesario Duran ausente.

El diario fue leido y aprobado.

El Hon. Chacon introdujo una resolucion de ámbas cámaras suplicando á S. E. el Gobernador que remita á la Asamblea Legislativa varios Decretos Generales, y entre ellos, el que proveè para dos escribientes adicionales que sepan Ingles y Español.

Fue leida la primera vez.

A propuesta del Hon. Connelly las reglas fueron suspendidas y la rosolucion fue leida la segunda vez.

Por mocion del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas ademas, y la resolucion fue leida la tercera vez, y pasó.

Una comision, de la Cámara de Representantes fue anunciada, y recivida relató: que el Presidente de la Cámara de Representantes habia firmado los siguientes Actos:

"Una resolucion de ambas cámaras, originada en la Camara de Representantes, relativá á reunirse ambas cámaras en sesion, el Lú-

nes dia 20 de Diciembre para elijir Impresor Público."

"Un memorial petieionando para una comision sobre reclamos de terrenos en este Territorio," el Hon. Lafayette Head Presidente del Consejo, fue suplicado por la Cámara de Representantes de firmar tales Actos, los cuales fueron firmados à continuacion.

"El Hon. Sena y Romero presento el siguiente informe :

"Sr. Presidente: La comision permanente sobre negocios Territoriales, á la cual fue referido Un Memorial dirijido al Congreso de los Estados Unidos, pidiendo una apropiacion de tres mil cuarenta pesos en favor de David V. Whiting, traductor del Territorio, ha tenido el mismo bajo consideracion, y habiendolo revisado cuidadosamente, y creyendo la comision con buenos fundamentos, que se le deben á David V. Whiting la suma indicada en el memorial, la comision entonces, tiene el honor de devolverlo á la Cámara sin enmendaciones y recomienda su pasaje."—Adoptado.

El memorial fue ahora tomado en consideracion.

Cuando por mocion del mismo Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas, y leído tercera vez y pasó.

El Hon. Jaramillo, dio el siguiente informe :

"Señor Presidente : La comision permanente sobre revisar Proyectos enrregistrados, á la cual fueron referidos dos memoriales; uno dirijido al Secretario de la Guerra, los cuales ha tenido bajo su cocsideracion, y los halla correctamente enregistrados."—Geronimo Jaramillo Presidente de la comision.—Adoptado.

En seguida el Hon. Jaramillo presentó el siguiente informe :

"Sr. Presidente : La comision permanente sobre revisar Proyectos enregistrados, á la cual fueron referidas dos Resoluciones, una con el fin de instruir al Secretario del Territorio, de averiguar en la casa del Palacio piezas para las comisiones, y otra sobre aplicacion al Senado de los Estados Unidos para la confirmacion del nombramiento del Agrimensor General de Nuevo Méjico, las cuales ha tenido bajo su consideracion, y las halla correctamente enregistradas"— Geronimo Jaramillo, Presidente de la comision.

Dichos actos fueron firmados por el Presidente.

A las 11 y 52 minutos, el Hon. Vigil—Resuelto: Que el Consejo tome un receso por 12 minutos—Adoptado.

A la espiracion del tiempo, el Consejo fue llamado al orden.

Por mocion del Hon. Connelly, se tomó accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.

"Una resolucion de ámbas cámaras, relativa á suplicar á S. E. el Gobernador, remita á la Asamblea Legislativa, copias de varios Decretos genarales," fue pasada por la Cámara de Representantes.

"Una resolucion de ámbas cámaras, relativa á que una comision de tres miembros de cada Cámara sea nombrada con el fin de revisar el Código y otras leyes, fue pasada por la Cámara de Representantes con la siguiente enmendacion : Quitar las palabras en el año de 1857 y 1858, y poner en su lugar, "todos los actos de leyes pasados despues de la revision de dicho Código."

La enmendacion fue puesta ante el Consejo, cuando por moción del Hon. Sena y Romero, fue adoptada.

A propuesta del Sr. Connelly, el Consejo se prorogó hasta el Lúnes prócsimo 20 de Diciembre á las 10 de la mañana.

Lunes, Diciembre 20 de 1858.

El Consejo se rounió segun proroga.

Hon. Cesario Duran ausente.

El diario fue leido y aprobado.

El Hon. Connelly introdujo, un Proyecto de ley, intitulado "un acto criando el destino de Procurador General."

Cuando por mocion del mismo Hon. Connelly, fue referido al Traductor.

A continuacion, el Hon. Connelly introdujo un proyecto de ley intitulado "un acto, definiendo la jurisdicion de los Jueces de Pruebas."

Y á propuesta del mismo Hon. Connelly, fue referido al Traductor.

El Presidente ahora en virtud de una resolucion de ámbas cámaras pasada ya, relativa al nombramiento de uda comision de tres miembros de cada cámara para revisar el Código y otras leyes pasadas por la Asamblea Legislativa, nombró en la comision á los Señores: Sena y Romero, H. Connelly y N. Gonzales.

El Hon. Connelly introdujo una resolucion de ámbas càmaras relativa á que una comision de tres miembros de cada Cámara sean nombrados con el fin de coordinar las horas de reunirse ambas cámaras, y las prorrogas—la cual fue leida la primera vez.

Cuando. á propuesta del mismo Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion fue leida la segunda vez.

Por mocion del Hon. J. M. Baca, las reglas fueron suspendidas ademas, y la resolucion fue leida la tercera vez y pasó.

El Hon. Vigíl presentó un informe recomendado á él por el Juez de Pruebas del condado de San Miguel, conteniendo los robos cometidos por los Indios Jicarillas y Mescaleros durante los meses de 7 de Octubre de 1857 hasta el 1.° de Junio de 1858. Leido y puesto ante el Consejo segun las reglas.

El Hon. Sena y Romero—Resuelto: Que una comision especial de tres miembros sea nombrada con el fin de averiguar robos cometidos por los Indios en el Territerio—Adoptada.

El Presidente nombró en la comision á los Señores Sena y Romero, Chacon y Connelly.

A propuesta del Hon. Connelly se tomó accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.

Un memorial, originado en la Camara de Representantes relativo al Correo de Taos á Santa Fé, fue ahora tomado en consideracion y leido la primera vez.

Cuando, a propuesta del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas, y el Memorial fue leido la segunda vez.

A propuesta del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas ademas, y fue leido la tercera vez y pasó.

La siguiente comunicacion fue recibida de la Cámara de Representantes:—

Cámara de Representantes, Diciembre 20 de 1858.

HON. LAFAYETTE HEAD,

Presidente del Consejo Legislativo:

Señor: Tengo él honor de informar á ese Hon. Cuerpo: Que esta Cámara, en cumplimiento de una resolucion de Ambas Cámaras, pasada ya, relativa al nombramiento de una comision de ámbas cámaras para ecsaminar las leyes y presentār una lista de todas aquellas que necesiten enmendaciones, ha nombrado á los Srs. Valdez, Hovey y Vigil de Valencia, la comision por parte de la cámara, y suplican respectuosamente que se informe á este cuerpo, de la comision nombrada por ese Hon. Cuerpo.

Soy de V. repetuosamente—Jesus M. Sena y Baca, Srio Pral. de la eámara de representantes.

Una comision de la cámara de representantes fue anunciada, y recibida relató: Que la cámara de representantes invitaba al consejo, de reunirse en sesion de ambas cámaras para elijir un Impresor Publico.

A propuesta del Hon. Connelly—

Resuelto: Que una comision de tres miembros del consejo sea nombrada con el fin de avisar á la cámara de representantes, tan luego como el consejo esté listo para reunirse con aquella cámara." Adoptada.

El Presidente nombró en la comision á los Señores:

Connelly, Sanchez y Vigil.

A propuesta del Hon Sena, el consejo se levantó á reunirse en sesion de ámbas camaras.

SESSION DE AMBAS CAMARAS.

El consejo Legislativo y Cámara de Representantes, habiendose reunido en sesion de ámbas Cámaras en la sala de Representantes, el Presidente auuncio, que nominaciones para Impresor Publico estaban en orden.

El Sr. H. Connelly nominó para Impresor público al Sr. Agustin De Marle.

La cuestion fue propuesta, y la lista fue llamada, cuando

Fué anunciado por el Presidente, que el Sr. Augustin De Marle es electo Impresor publico por el presente año por el voto unanime de once votos del consejo que se hallaron presentes, y 24 votos de la Cámara de Representantes.

A propuesta del Sr. Connelly: Resuelto: Que el consejo se levante ahora de la sesion de ámbas cámaras, y se vuelva á su cámara.—Adoptada.

El Hon. Connelly introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto: Que el Presidente dé orden al Secretario Principal del Consejo, para que tome informacion del Secretario de la cámara de Representantes del paradero del Mensaje especial que fue dirijido á ámbas cámaras por S. E. el Gobernador, y las razones porqué dicho Mensaje no ha llegado a esta Cámara."—Adoptada.

Negocios de la mesa del Presidente :

La resolucion originada en la consejo, relativa á una comision de ambas cámaras para coordinar el tiempo de reunirse en sesion y el tiempo de prorogarse, fue desechada por la cámara de Representantes en su primera lectura

El Sr. Connelly introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto : Que el Secretario Principal es requerido, de reclamar de la Cámara de Representantes, las Cuentas del Intendente y Tesorero por medio de uno comunicacion."—Adoptada.

El Sr. Sena y Romero, introdujo una resolucion de àmbas cámaras para que una comision de conferencia de tres miembros de cada cámara sea nombráda, con el fin de tratar sobre deberes Legislativos y otros fines, la cual fue leida la primera vez.

Por mocion del Hon. Jaramillo, las reglas fueron suspendidas y la resolucion fue leida la segunda vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena y Romero, fue referida á la comision permanente sobre Negocios Territoriales.

El Hon. Connelly introdujo un preambulo y resolucion de ámbas cámaras, relativo á que una comision de tres miembros de cada cámara, sea nombrada con el fin de coordinar el tiempo de reunirse en sesion las dos cámaras, y el tiempo de prorogarse. La cual fue leida la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion fue leida la segunda vez.

A propuesta del Hon. Connelly fue ahora referido á copiarse.

A mocion del Hon. Connelly, el consejo se prorogò hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

MARTES, DICIEMBRE 14 de 1858.

El Consejo se reunio segun proroga.

Hon. *C*esario Durán ausente.

El diario fue leido y aprobado.

Una comision de la cámara de Representantes fue anunciada y recibida, relató: que estaba instruida por aquella camara, de poner á disposicion del consejo el mensaje de S. E. el Gobernador relutivo al estado de la guerra entre los habitantes del Territorio y la tribu de Indios Navajoes.

Un preambulo y resolucion de ámbas cámaras, relativo á una comision de ámbas cámaras para conferenciar sobre el tiempo de reunirse en sesion y los dias de proroga, fue tomada en consideracion en su segunda lectura.

Cuando, á propuestá del Hon. Connelly, quedó sobre la mesa por un dia.

El Hon. Connelly hizo mocion para que se tomase accion de los negocios de la mesa del Presidente.

El mensaje de S. E. sobre la guera entre los habitantes del Territorio y la tribu de Indios Navajoes, fue ahora tomado en consideracion, y siendo leido, fue puesto ante el consejo.

A continuacion, el Hon. Connelly introdujo un Preambulo y Resolucion de ámbas cámaras, protestando contra todo armisticio ó tradado de paz concedido á dicha tribu de Indios, no teniendo por base la devolucion ó pago de la propiedad robada por los Indios, asi particular como del Gobierno General.

El cual fue leido la primera vez.

A propuesta del Hon. Vigil, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion fue leida la segunda vez.

Cuando por mocion del Hon. Jaramillo, las reglas fueron suspendidas ademas, y la resolucion fue leida la tercera vez y pasó.

Un acto definiendo la jurisdiccion de los Jueces de Pruebas introducido por el Hon. Connelly, y el cual habia sido referido al Traductor, fue ahora tomado en consideracion, y leido la primera vez.

Cuando, a propuesta del Sr. Sena y Romero, las reglas fueron suspenpidas ademas, y el acto pasó á su segunda lectura

El Hon. Sena—*R*esuelto: que el Acto sea ahora referido á la comision permanente Sobre Negocios Territoriales—Adoptada.

A las 11 y 40 minutos de la mañana, el Sr. Vigil—Resuelto : Que el consejo tome un receso de media hora—Adoptada.

A la espiracion del tiempo el Presidente llamó el consejo al orden.

Cuando, a propuesta del Sr. Vigil, el consejo se prorogó hasta las 10 de la mañana del siguiente dia.

MIERCOLES, DICIEMBRE 22 DE 1858

El consejo se reunio segun proroga.

Honorables Cesario Durán, y Nasario Gonzales—ausentes.

Siendo un *quorum* presente, el diario fue leido y aprobado.

Un Preambulo relativo á coordinar las horas de tener las sesiones y los dias de proroga, fue ahora tomado en consideracion en su segunda lectura.

Cuando, á propuesta del Sr. Connelly, fue referido á la comision sobre Negocios Judiciales.

El Hon. Jaramillo á continuacion presentó el siguiente informe:

Sr. Presidente : La comision permanente sobre revisar Proyectos Enregistrados, á la cual fue referido Un Preambulo y Resolucion de ámbas cámaras, con el fin de suplicar á S. E. el Gobernador, de suplir ámbas cámaras con una copia del acto del Congreso, proveyendo escribientes adicionales à la Asamblea Legislativa de este Territorio, y otro resolucion de ambas camaras, concerniente al nombramiento de una comision de ámbas cámaras para revisar el còdigo y otras leyes, ha tenido los mismos bajo su consideracion, y los halla correctamente enregistrados—

Geronimo Jaramillo, Presidente de la comision. Adoptado.

Él Presidente del consejo anuncio haber firmado dichos actos.

A continuacion, el Hon. Sanchez introdujo una resolucion relativa á requerir a Secretario de Territorio para la impression de mil copias de Mensaje del S. E.—La cual fue leida la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion fue leida la segunda vez.

Por mocion del Hon. Jaramillo, las reglas fueron suspendidas ademas y la resolucion fue leida la tercera vez y paso.

A propuesta del Hon. Connelly se tomo accion de los negocios de la mesa del Presidente.

Una comunicacion del Hon. Nazario Gonzales, manifestando al consejo, que por enfermedad se hallaba incapacitado para asistir á la sesion, fue tomada en consideracion.

Un preambulo y resolucion de ámbas cámaras, originado en el Consejo relativo à la guerra entre los habitantes de este Territorio y la tribu de Indios Navajoes, protestando contra cualqniera tratado de paz ó armisticio con dichos Indios, fue devuelto por la Cámara pasado sin enmendacion.

Una resolucion de ámbas cámaras, originada en la Cámaras de Representantes, suplicando á S. E. el Gobernados, de dar informe á la Asamblea Legislativa sobre la suma de dinero necesaria para la composicion del Palacio y otros fines, fue ahora tomada en consideracion, y tuvo su primera lectura.

A propuesta del Sr. Vigil, las reglas fueron suspendidas, y la resolucien fue leida la segunda vez.

Cuando, por mocion del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas ademas, y fue leida la tercera vez y pasó.

El Hon. Sena y Romero—Resuelto : Que sea reconsiderado el voto sobre la resolncion relativa á la impresion del mensaje de S. E. sobre la guerra de los Indios con los habitantes de este Territorio—Adoptada.

La resolucion quedó en su segunda lectura.

El Hon. Sena introdujo la siguiente enmendacion : "Y que una copia del Mensaje y resolucion relativo al mismo asunto, sea remitida al Comandante Militar, y otra al Superintendente de Negocios de Indios, lo mas pronto que sea posible—Adoptada.

Cuando por mocion del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion fue leida la tercera vez como enmendada y pasó.

A continuacion, el Hon, Connelly introdujo un acto intitulado "un acto para revisar las leyes del Territorio, fue leido la primesa vez.

A propuesta del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas, y el acto tuvo su segunda lectura.

Cuando por mocion del Hon. Sena, fue referido á la comision sobre negocios Territoriales.

Las siguientes comunicaciones fueron recibidas de la Cámara de Representantes :

"Camara de Representantes, Dic. 22 de 1858.

"Hon. Lafayette Head, Presidente del Consejo Legislativo :

Señor : Tengo el honor de informar á Vd. del pasaje de la resolucion siguiente de esta Cámara :—Resuelto : Que el Consejo Lejislativo sea muy respetuosamente solicitado, de remitir á esta Cámara, el informe del Hon. Secretario del Territorio, si esé cuerpo lo ha recibido, en referen-

cia á los cuartos para el uso de las comisiones de la Asamblea Legislativa.—Soy con mucho respeto, Su Obte. Servor.—Jesus M. Sena y Baca, Srio. Pral. de la C. de Representantes."

2a. "Camara de Representantes, Dic. 22 de 1858.

"Hon. L. Head, Presidente del Consejo Legislativo:—

Señor: Estoy instruido por la Cámara de Representantes, de remitir á ese Hon. Cuerpo, el Informe del Intendente y Tesorero del Territorio de Nuevo Méjico, los cuales, en cumplimiento con las instrucciones á mi dadas mando á ese Hon. Cuerpo.—"Soy con mucho respeto, Obte. Servor.—Jesus M. Sena y Baca, Srio. Pral. de la C. de R.

A continuacion, el Informe del Intendente y Tesorero se tomó en consideracion, y habiendo sido leido.

A propuesto del Hon. Connelly fue referido á la comision permanente sobre Negocios Territoriales.

Cuando, por mocion del mismo Hon. Connelly, el Consejo se prorogo hasta el siguiente dia á las 10 de la mañana.

Jueves, Diciembre 23 de 2858.

El consejo se reunio según proroga.

Honorables Cesario Durán y Nasario Gonzales ausentes.

El diario fue leido y aprobado.

El Hon. Connelly introdujo un acto intitulado "un acto enmendando la practica en la Corte Suprema," el cual fue leido la primera vez.

A propuesta del Hon. Vigil, las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la segunda vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly fue referido á la comision permanente sobre negocios Territoriales.

El Hon Jaramillo de la comision permanente sobre nogocios Territoriales, dio el siguiente informe:

"Señor Présidente: La comision sobre revisar proyectos enregistrados, á la cual fue referida una resolucion, requiriendo al Secretario del Territorio la impresion del Mensaje especial de S. E. el Gobernador y Resolucion que habla sobre el mismo asunto, la ha tenido bajo su consideracion y la encuentra correctamente enregistrada."

Cuyo informe fue adoptado.

El Presidente informo haber firmado dicha resolucion.

Una camision de la Cámara de Representantes fue anunciada, y recibida relató: Que el Presidente de la Cámara de Representantes habia firmado los siguientes actos, y solicitaba respetuosamente la cooperacion del Presidente del Consejo en firmar los mismos.

"Un memorial proveyendo para el pago de David V. Whiting."

"Un memorial, peticionando para un correo de Santa Fé a Taos."

Cuyos actos fueron á continuacion firmaeos por el Presidente del Consejo.

El Hon. Jaramillo presentó el siguiente informe:

"Señor Presidente: La comision sobre revisar proyectos enregistrados, á la cual fue referido un preambulo y resolucion, concerniente á la protesta contra la paz ò armisticio concedido á la tribu Navajó, lo ha tenido bajo consideracion, y lo encuentra correctamente enrregistrado" —Geronimo Jaramillo, Presidente de la comision.—Adoptado.

El Presidente anuncio haber firmado dicho acto.

A propuesta del Hon. Jaramillo—Resuelto: Que se tome accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.—Adoptada.

Un memorial, originado en la Cámara de Representantes, pidiendo una apropiacion de $70,000 para la conclucion del Capitolio, y $33,460 para la Penitenciaria, fue ahora tomado en consideracion y leido la primera vez.

A propuesta del Hon. Jeramillo, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion fue leida la segunda vez.

Cuando, á propuesta ademas del Hon. Jaramillo, las reglas fueron suspendidas, y el memorial fue leido la tercera vez y pasó.

Los Honorables Baca y Vigil pidieron el permiso a la Cámara para ausentarse por enfermedad de su familia.

Cuando a propuesta del Hon. Sena y Romero les fue concedido.

A propuesta del Hon. Connelly, el Consejo se prorogó hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

Miercoles, Diciembre 24 de 1853.

El Consejo se reunio segun prorogo.

Ausentes los Honorables: Cesario Duran, Donaciano Vigil y Sena Romero.

Siendo un *quorom* pesente, el diario de ayer fue leido y aprobado.

No habiendo negocios segun las reglas del orden del dia, á propuesta del Hon. Nazario Gonzales, el Consejo procedio á tomar accion sobre los negocios de la mesa def Presidente.

De la mesa del Presidente:

Un memorial de la Cimara, relativo á un correo semi-mensual del Placer Viejo al Placer de San Antonio, fue tomado y leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Jaramillo, las reglas fueron suspendidas, y el memorial fue leido la segunda vez.

A propuesta ademas del Hon. Jaramillo, las reglas fueron suspendidas, el memorial fue leido la tercera vez y pasó.

Una comunicacion de S. E. fue entonces leida y es como sigue:

"Departamento del Ejecutivo, Santa Fé, Dic. 24 de 1853.

"A los miembros del Consejo del Territorio de Nuevo Mejico.

"Señores:

"La casa del Gobernador estará abierta el dia de la Natividad á las

12 de la mañana para recibir tales personas que deseen visitarle. Le será grato al Gobernador ver en esta vez á los miembros y oficiales del Consejo.

[firmado] "A RENCHER, Gobernador."

A propuesta del Hon. Connelly—Resuelto: Que un voto de gracias sea ofrecido á S. E. el Gobernador por su cortez invitacion.

La siguiente comunicacion fue recibida de S. E. el Gobernador:

"Departamento del Ejecutivo, Santa Fé, Dic. de 1858.

"Al Consejo y Cámara de Representantes

" del Territorio de Nuevo Méjico:

"En cumplimiento con una resolucion de ámbas cámaras de la Asamblea Legislativa tengo el honor de incluirles copias de las dos Leyes de los Estados Unidos, á saber: —

"Un acto, intitulado "un acto proveyendo por Escribientes adicionales, y para aumentar la Sesion de la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Méjico, aprobado Marzo 3 de 1853."

Tambien, Un Acto íntitulado "un acto relativo á cortes, y para tener los terminos de las mismas en los varios Territorios de les Estados Unidos, aprobado Junio 14 de 1858."

"Todo lo cual es respetuosamente sometido á la Asamblea Legislativa.

[firmado] A. RENCHER, Gobernador de N. Méjico.

Un mensaje fue recibido de S. E. informando al Consejo que habia aprobado y firmado, un preambulo y resolucion de ámbas cámaras protestando contra cualesquier tratado de paz o armisticio con la tribu Navajo. y

"Una resolucion, requiriendo al Secretario del Territorio, procurar la impresion del Mensaje especial de S. E. el Gobernador, juntamente con la resolucion, ámbos relativos á la guerra de los Navajoes.

A propuesta del Hon. Sena,

Resuelto: Que las copias de las leyes mandadas por S. E el Gobernador, sean referidas a una comision especial compuesta de cinco miembros.

El Presidente nombró á los Señores: Sena y Romero, H. Connelly, G. Jaramillo, José B Martjnez y N. Gonzales, èn dicha comision.

El Honorable Jaramillo hizo el siguiente informe:

"Sr. Presidente: La comision sobre proyectos enregistrados, á la cual fue referido un memorial pididiendo varias sumas de dinero para reparar caminos, ha examinado cuidadosamente la misma, y la halla corectomente enregistrada—G. Jaramillo, Presiderte de la comision."

El informe fue adoptado, y el Presidente firmó dicho memorial.

A las 11 y 45 minutos, à propuesta del Señor Connelly,

Resuelto: Que el Consejo tome ahora un reseso por cinco minutos.

A la espiracion del tiempo, el Consejo fue llamadado al orden.

Cuando, a propuesta del Hon. Jaramillo, el Consejo se prorogó hasta el Lúnes 27 del corriente á las 3 de la tarde.

Lunes, Diciembre 27 de 1858.

El Consejo se reunió segun proroga.
Hon. Cesario Duran ausente.
El diario fue leido y aprobado.
El Hon. Sena y Romero presentó el siguiente informe:

"Sr. Presidente: La comision permanente sobre negocios Territoriales, á la cual fue referido Un Acto, autorizando al Gobernador para nombrar dos ó mas comisionados para revisar y colectar las leyes vigentes y para otros fines, ha tenido el mismo bajo consideracion, y habiendolo revisado cuidadosamente, la comision pide el permiso á la Camara para presentar un sustituto, y recomienda su pasaje—Sena y Romero Presidente de la comision."—Adoptado.

El sustituto fue ahora tomado en consideracion, y leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas y fue leido la segunda vez.

A propuesta del Sr. Sena, las reglas fueron suspendidas ademas y el acto fue leido la tercera vez y pasó.

El Hon. Sena y Romero dio el siguiente informe:

"Sr. Presidente: La comisìon permanente sobre negociosos Territoriales, á la cual fué referido un acto enmendando la practiea en la Corte Suprema, ha tenido el mismo bajo su consideracion, y habiendolo revisado cuidadosamente, y habiendo ecsaminado tambien la practica ahora en fuerza en la Corte Superior, y al mismo tiempo la ley órganica Sec. 30, pues aunque esta dice: Que dos de los Jueces competiran una compentencia, pero tambien la misma Sec. 10 dice: Que la la jurisdicion de las diferentes Cortes de apelacion y originales que esten proveidas en este acto, y las de las Cortes de Pruebas y Jueces de Paz, serán determinadas por la ley. La comision tambien ha revisado cuidadosamente la Ley que arregla la practica en la Corte Superior.

Cuyo informe fue adoptado, y el Acto desechado.

A propuesta del Hon. Connelly, el consejo se prorogó hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

MARTES, DICIEMBRE 28 de 1858.

El consejo se reunio segun proroga.
Ausente el Hon. Cesario Durán.
Siendo un *quorum* presente, el Diario fue leido y aprobado.
El Hon. Sena y Romero, Presidente de la comision "Sobre Negocios Territoriales" presentó informe pidiendo al consejo mas tiempo para considerar el Acto referido á dicha comision, definiendo la jurisdicion de los Jueces de Pruebas.

El cual fue adoptado.

A propuesta del Hon. Sena y Romero, se tomó accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.

Un acto, originado en el consejo, "autorizando al Gobernador de nombrar una comision para revisar, colecter y poner las Leyes en un orden sistematico," fue devuelto por la cámara de representantes pasado con la enmendacion.—"En la seccion 2a despues de las palabras "*de los gastos contingentes de lá Asamblea Legislativa* se inserte, *y no de otro modo.*"

El acto, como enmendado, fue puesto ante el consejo.

Cuando, à propuesta de Hon. Sena y Romero, el consejo concurrio en la enmendacion hecha por la cámara de Representantes.

A las 11 y cuarto, el Hon. Sena y Romero:—Resuelto: Que el consejo tome un receso de media hora. Adoptada.

A la espiracion del tiempo, el consejo fue llamado al orden.

A continuacion, el Hon. Sánchez introdujo una resolucion de amba cámarás, relativa á llamar la atencion del Delgado de Nuevo Méjico al Memorial pasado por la Asamblea Legislativa en el año pasado, pidiendo al congreso una apropiacion de dinero para los fines de Escuelas en este Territorio.

Fuê leida la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion fue leida la segunda vez.

A propuesta ademas, del Hon. Sena, las reglas fueron ademas suspendidas, y la resolucion fue leida la tercera vez, y pasó.

Una comision de la cámara de Representantes fue anunciada, y recibida relató: Que el Presidente de la cámara de Representantes habia firmado los siguientes actos:

"Un Memorial al Administrador de correos de los Estados Unidos, peticionando una linea da correos semi-mensual, desde el Placer nuevo hasta la plaza de San Antonio de Los Conejos.

"Un Memorial al Senado y Cámara de Representantes de los Estados Unidos, peticionando una apropiacion para la conclucion del Capitolio y Penitenciaria.

Cuando á propuesta del Hon. Connelly, el consejo se prorogó hasta el siguiente dia á las 10 de la mañana.

MIEBCOLES, DICIEMBRE 29 de 1858.

El consejo se reunio segun proroga.

Hon. Cesario Dur. n ausente.

Siendo un *quorum* presente, el Diario fue leido y aprobado.

No habiendose presentado ningun negocio en el orden del dia.

El Hon. Jesus M.a. Baca á las 10 y ¼ de la mañana:—Resuelto: Que el consejo tome un receso de media hora—Adoptada.

A la espiracion del tiempo propuesto, el consejo fue llamado al orden.

Negocios de la mesa del Presidente :

Un preambulo y Resolucion de ámbas cámaras, originado en el consejo, relativo á llamar la atencion del Delegado de Nuevo Mejico, sobre el Memorial pasado por la Asamblea Legislativa peticionando una apropriacion para las fines de Escuelas en este Territorio, fue ahora anunciado al consejo de haber concurrido la cámara de Representantes en su pasaje sin enmendacion.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena y Romero, el consejo se prorogó hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

JUEVES, DICIEMBRE 30 DE 1858.

El consejo se reunio segun proroga.

Honorables Cesario Durán y Nasario Gonzales ausentes.

El diario fue leido y aprobado.

El Hon. Sanchez introdujo Un Acto intitulado "Un Acto, criando un precinto adicional en el condado de Valencia."

El cual fue leido la primera vez.

Cuando, a propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la segunda vez.

A propuesta ademas del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas ademas, el acto fue leido la tercera vez, y pasó.

A las 10 y 45 minutos de la mañana, el Hon. Juan José Sanchez.—Resuelto: Que el consejo tome un receso de media horá. Adoptado.

A la espiracion del tiempo propuesto, el consejo fue llamdo al orden.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, el consejo se prorogò hasta el siguiente dia á las 10 de la mañana.

VIERNES, DICIEMBRE 31 DE 1858.

El consejo se reunio segun proroga.

Honorables Cesario Durán ausente.

Siendo un *quorum* presente, el diario fue leido y aprobado.

Cuando á propuesta del Hon. Vigil :—Resuelto: Que el consejo tome un receso de media hora.—Adoptada.

A las 10 y 18 minutos de la mañana, el consejo fue llamado al orden.

Negocios de la mesa del Presidente :

"Un acto, originado en el consejo, criando un precinto adicional en el condado de Valencia," fue devuelto por la cámara de Representantes pasado sin enmendacion.

Un Preambulo y Resolucion de ámbas cámaras, originado en la cámara de Representantes, relátivo al Juez de Pruebas y Escribano de Pruebas del condado de Bernalillo, fue ahora tomado en consideracion, y leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas, y fue leido la segnnda vez.

Cuando por macion de Hon. Sena y Romero fue referido à una comision especial de tres miembros. El Presidente nombró en la comision á

Los Sres. Sena y Romero, Sanchez y Connelly

Un Acto, originado en la Cámara de Representantes, intitulado "Un Acto, enmendando Un Acto relativo á rentas, aprobado Febrero 1 º de 1858," fue ahora tomado en consideracion, y fue leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la segunda vez,

El Hon. Sena y Romero,—Resuelto: Que el Acto relativo à rentas sea referido á una comision especial de tres—Adoptada.

La comision fue nombrada por el Presidente consistiendo de

Los Sres. Sena y Romero, Connelly y Salazar.

Cuando, á propuesta del Sr. Connelly, el consejo se prorogó hasta el Lunes dia 3 de Enero de 1859 á las 11 de la mañana.

Lunes, Enero 3 de 1859.

El Consejo se reunio segun proroga.

Hon. Cesario Durán ausente.

El diario fue leido y aprobado.

Hon Connelly introdujo Un Acto relativo á la despósicion de propiedad reclamada por falta de herederos y otra propiedad reclamada por el Territorio.—El cual fue leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidás, y el Acto fue leido la segunda vez.

A propuesta ademas del Hon. Connelly, fue referido á copiarse.

A continuacion el Hon. Juan J. Sanchez introdujo Un Acto, abrogando Un Acto aprobado Enero 10 de 1857, y enmemdando Un Acto aprobado Febrero 1 º de 1854, y creando un precinto adicional en el condado de Valencia.

Fue leido la primera vez.

Cuando, á própuesta del Sr. Sena y Romero las reglas fueron suspendidas, y el Acto fue leido la segunda vez.

El Hon. Sanchez,—Resuelto: Que sea referido á una comision especial—Adoptada.

El Presidente nombró en la comision á

Los Sres. Sanchez, H. Connelly y Silva.

El Hon. Jaramillo, de la comision Sobre Proyectos Enregistrados, dio el siguiente informe :

"*Sr. Presidenté*: La comision Sobre Proyectos enregistrados, á la cual fue referido un Preambulo y Resolucion relativo á instruir á nuestro Delegádo en el Congreso, llamando su atencion á un Memorial que requiere una apropiacion para Escuelas publicas, y Un Acto dando poder al Gobernador para nombrar una comision con el fin de revisar las Leyes del Territorio, los ha tenido bajo su consideracion, y los halla correctamente enregistrados.—Geronimo Jaramillo Presidente."

Cuyo informe fue adoptado.

A continucion, el Hon. Jaramillo presentó otro informe del tenor siguiente :—

"*Señor Presidente:* La comision Sobre Proyectos enregistrados, á la cual fue referido Un Acto, "criándo un precinto adicional en el condado de Valencia," ha tenido el mismo bajo su consideracion, y lo halla correctamente enregistrado—G. Jaramillo, Presidente de la comision."

Cuyo informe fue adoptado.

El Presidente anuncio al consejo haber firmado dichos Actos, que fueron devueltos á la comision para presentarlos á S. E. el Gobernador.

El Hon. Baca—Resuelto: Que se tome accion de los negocios sobre la mesa del Presidente.— Adoptado.

"Un Acto, originado en la cámara de Representantes intitulado "Un Acto que prohibe á los comerciantes vender en los Domingos"—fue ahora tomado en consideracion, y leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas, y el Acto fue leido la segunda vez.

El Hon. Sena—Resuelto: Que dicho Acto sea referido a la comision permanente Sobre Negocios Territoriales—Adoptado.

Un Preambulo y Resolucion de ámbas cámaras, originadó en la cámara de Representantes, relativo á llamar la atencion del Congreso sobre el pago de las Brigadas de la Milicia, llamada al servicio de los Estados Unidos por Guillermo S. Messervy, Gobernador interino de Nuevo Mejico en el año de 1840, fue ahora tomado en consideracion, y fue leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Vigil, las reglas fueron suspendidas, y el Preambulo fue leido la segunda vez.

El Hon. Connelly—Resuelto: que dichas resoluciones sean referidas á la comision Sobre Negocios Judiciales—Adoptada.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, el consejo de prorogó hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

MARTES, ENEROS 4 de 1859.

El Consejo se reunio segun proroga,

Hon. Cesario Duran ausente.

El diario fue leido y aprobado.

Hon. Sena y Romero introdujo Un Acto intitulado, "Un Acto requiriendo que las Cortes de Distrito sean tenidas en los diferentes condados"

El cual fue leido la primera vez.

Cuando à propuesta del Sr. Sena, las reglas fueron suspendidas ademas y el acto fue leido la segunda vez.

A propuesta ademas del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas ademas, y el acto fue leido la tercera vez y pasó.

A continuacion, el Hon. Sena introdujo un acto intitulado "un acto arancel de derechos de escribanos y otros oficiales en el Territorio."

El cual fue leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas y el acto fue leido la segunda vez.

El Hon. Jaramillo—Resuelto: Que dicho acto sea referido al Traductor.—Adoptada.

A propuesta del Hon. Chacon, fue reconsiderado el voto sobre el acto referido al Traductor.

El Hon. Sena introdujo ahora la siguiente enmendacion: "los Jueces de Paz cobrarán cinco centavos por despachar letras con los nombres de las personas para escojer los Grandes y Pequeños Jurados de las Cortes de Distrito, y á los mensajeros especiales se les concederá por conducir las letras no menos de 50 centavos ni mas de un peso."

La enmendacion fue puesta ante el Consejo.

Cuando, á propuesta del Hon. Sanchez, fue adoptada.

El Hon. Sena—Resuelto: Que el acto, segun enmendado sea referido á la comision sobre negocios Judiciales.—Adoptada.

A continuacion, el Sr. J. B. Martinez, introdujo no acto intitulado "Un Acto tocante á perjuicios de animales en la labor."

Fue leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Vigil, las reglas fueron suspendidas y el acto fue leido la segunda vez.

A propuesta del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas ademas, y el acto fue leido la tercera vez y pasó.

Un acto tocante á desposecion de propiedad por falta de herederos, y otra propiedad reclamada por el Territorio, el cual habia sido referido á copiarse, fue ahora tomado en consideracion.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas, y el acto recibio su tercera lectura y pasó.

El Hon. Connelly presento el siguiente informe:

"Sr. Presidente: La comision Judicial, a quien fue referido un preambulo y resolucion de ámbas cámaras tocante al pago de voluntarios de este Territorio, llamados al servicio en los años de 1850 y 1851, ha tenido el mismo bajo consideracion, y recomienda su pasaje."—Adoptado.

A propuesta del Hon. Sena y Romero las reglas fueron suspendidas, y el Preambulo fue leido la tereera vez y pasó.

Hon. Connelly, presentó el siguiente informe:

"Sr. Presidente: La comision judicial, a quien fue referido un acto que reglamenta los derechos que deben cobrar los Abogados en las causas que se les recomiendan, ha tenido el mismo bajo su mas seria meditacion, y con un maduro acuerdo lo debuelve á lo Camara con una enmendacion, y recomienda su pasaje—Hon. Connelly, Presidente de la comision."

Cuyo iuforme fue adoptado.

El acto fue ahora tomado en consideracion, como enmendado.

Enmendacion de la comision.

"Que se supriman las Secciones 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, y en su lugar se sustituya: Que en todos los casos cuando no hay contrato por es-

crito ó atestiguad ; como proveido en la antérior Seccion, el Abogado cobrará un diez por ciento sobre el valor de la suma ó sumas que esten en cuestion, si fuere decidido en favor ó en contra de su poderdante."

Hon. Sena y Romero,—Resuelto: Que el acto con la enmendacion sea referido á la comision sobre negocios Territoriales.—Apoptada.

A propuesta del Hon. Sena y Romero, se tomó accion sobre los negocios de la mesa del Presieente.

De la mesa del Presidente:

Un Acto, originado en la cámara de Representantes, intitulado: "un acto sobre huertas de árboles ó plantios" fue ahora tomado en consideracion, y leido la primera vez.

Cuando á propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la segunda vez.

A propuesta del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas ademas, y el acto fue leido la tercera vez y pasó.

Un acto, origioado en la cámara de Representantes, concerniente á depredaciones de Indios, fue tomado en consideracion, y leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena, las reglas fueron suspendidas y el acto fue leido la segunda vez.

El Hon. Sena,—Resuelto: Que el acto sea referido á la comision sobre negocios Territoriales.—Adoptada.

Cuando, á propuesta ademas del Hon. Sena, el Consejo se prorogó hasta el dia siguiente à las 10 de la mañana.

Miercoles, Enero 5 de 1859.

El Consejo se reunio segun proroga.

Hon. Cesario Duran ausente.

El diario fue leido y aprobado.

El Hon. Connelly introdujo Un Acto, "enmendando un acto autorizando una revision de las leyes del Territorio," aprobado Enero 3 de 1859.

El cual fue leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Vigil, las reglas fueren suspendidas, y el acto fue leido la segunda vez.

A propuesta del Hon. Chacon, el acto fue referido á la comision sobre negocios Territoriales.

Un mensaje de S. E. el Gobernador, fue recibido, en el cual anuncia al consejo, haber firmado y aprobado los siguientes actos, originados en esta cámama.

"Un acto, autorizando la revision de las leyes del Territorio de Nuevo Méjico," y

"Un acto, criando un precinto adicional en el Condado de Valencia."

El Hon. Sena y Romero, presento el siguiente informe:

"*Señor Presidente*: La comision permanente sobre negocios Territoriales, á la cual fue referido "un acto de arancel de derechos de Abogados, y para otros fines," ha tenido el mismo bajo consideracion, como enmendado, y habiendolo revisado cnidadosamente, la comision pide el permiso á la cámara para devolverlo, á la misma con la sola enmendacion que tiene hecha, y recomienda su pasaje."

El acto como enmendado, fue ahora puesto ante el Consejo.

El Hon. Chacon,—Resuelto: Que el acto sea desechado con el informe de la comision.—No convenido,

El Hon Connelly,—Resuelto: que sea devuelto á la comision sobre negocios Territoriales para su mayor coCsideracion.—Adoptada.

A propuesta del Hon. Vigil, se tomó accion de los negocios de la mesa del Presidente

Una comunicacion de la Cámara de Representantes fue ahora tomada en consideracion, la cual indica consejo que la cámara de *Rep*resentes: habia nombrado una comision de tres miembros de aquella cámara para que de acuerdo con otra igual del Consejo obre en ecsaminar los liferentes informes de los Jueces de Pruebas del Territorio sobre depredaciones de indios.

El Hon. Presidente del Consejo nombró en la comision por parte del Consejo á

Los Honorables: Sena y Romero, J. M. Baca y G. Jaramillo.

Un acto, originado en el consejo "requiriendo que las Cortes de Distrito sean tenidas en los diferentes Condados del Territorio," fue devuelto por la cámara de Ropresentantes pasado sin enmendacion.

"Un acto, dando facultad al Juez de Pruebas del Condado de Taos bara tener Cortes en Mora," originado en la càmara de Representantes fue ahora tomado en consideracion, y leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Chacon, las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la segunda vez.

A propuesta ademas del Hon. Chacon, el Acto fue referido á la comision sobre negocios Territoriales.

Un acto, oríginado en la cámara de Representantes, que arregla el castigo de personas alevosas y groseras, fue leido la primera vez, y quedó soqre la mesa; segun las reglas.

Un Acto, abrogando Un Acto que dá jurisdicion á los Jueces de Pruebas y Asociados, en causas crimlnales.

Fue leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Baca, las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la segunda vez.

A propuesta del Hon. Vigil, fue referido á la comision sobre negocios Territoriales.

El Hon. Connelly, introdujo el Tratado de Paz celebrado con la tribu de Indios Navajóes, el cual fue referido al Traductor,

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly el consejo se prorogo hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

JUEVES, ENERO 6 DE 1859.

El consejo se reunio segun proroga.

Ausente el Hon. Cesario Durán.

Siendo un *quorum* presente, el Diario fue leido y aprobado.

La sigusente comunicacion fue recibida del Hon. Donaciano Vigil:

"Sr. Presidente: Estoy enfermo á no poder salir de mi cama, suplico á ese Hon. cuerpo se sirva dispensarme la asistencia á la sesion.—Soy Respetuosamente, Obte. Servor.—Donaciano Vigil"

A propuesta del Hon. Jaramillo, fue el Hon. Vigil escusado de asistir.

El Hon. Sena introdujo Un Memorial al Congreso de los Estados Unidos, manifestando, que la Tribu de Indios Apaches Jicarillas se encuentra sin Agente.

El cual fue leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena, las reglas fueron suspendidas, y el memorial fue leido la segunda vez.

El Hon. Sena,—Resuelto; Que sea referido al Traductor.—Adoptado.

Un Acto, originado en la cámara de Representantes, que arregla el castigo de personas alevosas y groseras, fue ahora tomado en consideracion, y leido la segunda vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Jaramillo, fue referido á la comision sobre negocios Territoriales.

El Hon. Sena y Romero,—Resuelto que se tome accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.—Adoptada.

Una comunicacion de S. E. el Gobernador, fue ahora tomada en consideracion, cuyo tenor es el siguiente:

"Departamento del Ejecutivo, Santa Fé, Enero 6 de 1858.

"A la Asamblea Lejislativa

"del Territorio de Nuevo Mējico.

"SEÑORES:

"Estoy ahora suplido con una copia del Tratado de Paz, recientemente formado entre los Estados Unidos y la tribu de indios Navajóes el cual transmito á la Asamblea Legislativa para su informacion.

"Muy respetuosamente Obte. Servidor.

[firmado] A. RENCHER, Gobernador de N. Méjico.

El Tratado de Paz, fue ahora puesto ante el Consejo despues de leido.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena y Romero, fue referido a la comision sobre negocios Territoriales.

Cuando, á propuesta del Sr. Connelly, el consejo se prorogó hasta el dia siguiente á las 11 de la mañana.

VIERNES, ENERO 7 DE 1859.

El consejo se reunio segun proroga.

Honorables Cesario Durán, Donaciano Vigil y Albino Chacon ausentes.

Siendo un *quorum* presente, el diario fue leido y aprobado.

Una comunicacion del Hon. Albino Chacon, fue recibida del tenor siguiente:

"Señor Presidente: Estoy enfermo de modo que me es imposible asistir á la sesion por hoy, lo que aviso á la cámara para que se me dispense,—Soy con mucho respeto, Su Obte. Servor.—Albino Chacon."

A propuesta del Hon. Sena y Romero, fue escusado el Hon. Chacon.

El Memorial, manifestando al Congreso General, que la Tribu de Indios Jicarillas, separada de toda otra tribu se encuentra sin Agente, —fue tomado ahora en consideracion en su segunda lectura.

Cuando, á propuesta del Hon. Salazar, fue referido á una comision especial.

El Presidente nombró la comision consistiendo de

Los Sres. Salazar, Jaramillo y Martinez.

El Hon. Sena y Romero presentó el siguiente informe:

"Señor Presidente: La comision permanente, á la cual fue referido, "un acto, dando jurisdiccion al Juez de Pruebas del Condado de Taos, para tener Cortes en la Plaza de Santa Gertrudis de Mora, ha tenido el mismo bajo consideracion, y habiendolo revisado cuidadosamente la comision tiene el honor, y pide el permiso á la cámara para devolverlo á la misma con dos enmendaciones, y recomienda su pasaje."

Enmendaciones:

"En la 3a. lînea de la seccion 1a. se incertarán en lugar de *tres*, "dos Cortes cada año."

"En la 1a. linea de la seccion 4a. en lugar de *dos pesos cada dia*, "un peso."

Las enmendaciones con el informe fueron puestas ante el Consejo—las cuales fueron adoptadas.

Y el acto, como enmendado, fue puesto ante el Consejo.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas, y fue el acto leido la tercera vez y pasó.

A continuacion, el Hon. Sena dio el siguiente informe:

"La comision permanente sobre negocios Territoriales, á la cual fue referido un informe del Superintendente de Negocios Indios y el Comandante Militar de este Territorio, sobre los Tratados de Paz últimamente hechos con la Nacion Navajó— ha tenido el mismo bajo consideracion, y habiendolo revisado cuidadosamente, la comision; creyendo este negocio el mas importante para nuestro Territorio—por lo tanto; la comision pide á la cámara, que quinientas copias del informe sean impresas en Español, y doscientas en Ingles para conocimiento, de ámbas cámaras y el pueblo de este Territorio, y al mismo tiempo devuelve la comision dicho informe del Tratado de Paz á la cámara para los fines arriba espuestos en el presente informe,—Sena y Romero, Presidente de la comion."

Cuyo informe fue adoptado.

El Hon Sena presentó ademas el informe siguiente:

"Señor Presidente: La comision permanente sobre Negocios Territoriales, á la cual fue referido Un Acto tocante á depredaciones de Indios, y para otros fines, ha tenido el mismo bajo su consideracion, y habiendolo revisado cuidadosamente, la comision pide el permiso á la cámara para devolverlo á la misma con una enmendacion, y recomienda su pasaje,—Sena y Romero, Presidente de la comision."

Enmendacion.

Despues de la palabra "informe," se inserte inmediatamente."

El informe con la enmendacion fue adoptado.

El Acto, como enmendado, fue ahora puesto ante el consejo.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas, y el Acto, fue leido la tercera vez y pasó.

El Hon. Connelly, introdujo una resoluciou de ámbas cámaras, relativa á la impresion de quienientas copias del Tratado de Paz celebrado recientemente entre los Estados Unidos y la Tribu de Indios Navajóes, trescientas en Español y doscientas en Ingles.

La cual fue leida la primera vez.

Cuando, á propuesta de Sr. Sena, las reglas fueron suspendldas, y la resolucion fue leida la tercera vez y pasó.

Al las 11 y 23 minutos de la mañana, el Hon. Gonzales: Resuelto: Que el consejo tome un receso de media hora.

Caya proposicion fue adoptada.

A la expiracion del tiempo propuesto, el consejo fué llamado al orden

Un Preambulo y Resolucion de ámbas cámaras: originado en la Cámara de Represeutantes, relativa á requerir al Secretario del Territorio, dar informe á la Asamblea Legislativa, sobre la representacion del condado de Doña Ana, y si el Juez de Pruebas de aquel condado ha cumplido en remitir retornos segun provisto en la Ley de Elecciones, fue ahora tomado en consideracion, y leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Gonzales, las reglas fueron suspendidas, y fue leido la segunda vez.

A propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas ademas, y el Preambulo y Resoluciones fue leido la tercera vez y pasó.

El Hon. Sena—Resuelto: Que el consejo se prorogue hasta mañana á las 11 de la mañana.

No convenido.

El Hon. G. Jaramillo—Resuelto: Que el consejo se prorogue hasta mañana á las 10 de la mañana.

No convenido.

Cuando, á propuesta de Hon. J. M. Baca, el consejo se paorogó hasta el dia, siguiente á las 11¼ de la mañana.

Sabado, Enero 8 de 1859.

El consejo se reunio segun proroga.

Hon. Cesario Durán ausente.

Siendo un quorum presente, el diario fue leido y aprobado.

El Hon. G. Jaramillo, manifestò al consejo, que tenia necesidad de ausentarse por seis dias, y que pedia respectuosamente el consentimiento de sta Cámara para verificarlo.

Cuando, à propuesta del Hon. Sena y Romero, le fue concedido el permiso.

El Hon Sena, Resuelto: Que siendo hoy un dia Nacional en

virtud de la Gran batalla ganada por el General Jackson, cuyo aniversario es hoy, pido que el consejo se prorogue hasta el Lunes á las 11 de la mañana.—Adoptada.

El consejo se prorogó hasta el Lunes dia 10 del corriente á las 11 de la mañana.

Lunes, Enero 10 de 1859.

El Consejo se reunió segun proroga.

Hon. Cesario Duran, Nasario Gonzales y G. Jaramillo ausentes.

El diario fue leido y aprobado.

El Hon. Connelly presentó el siguiente informe :

"*Sr Presidente:* La comision judicial, á la que fue referido Un Acto intitulado "Un Acto arreglando los derechos de Escribanos y otros oficiales dentro del Territorio, ha tenido el mismo bajo consideracion, y recomienda su pasaje"—Adoptado.

El Acto ahora fue tomado en consideracion en su segunda lectura.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas, y el Acto fue leido la tercera vez y pasó.

El Hon. Sena y Romero presente el siguiente informe :

"*Sr. Presidente:* La comision permanente Sóbre Negocios Territoriales, á la cual fue referido Un Acto abrogando la jurisdiccion de los Jueces de Pruebas en causas eriminales, y para otros fines, ha tenido el mismo bajo consideracion, y habiendolo revisado cuidasamente lo devuelve á la cámara, y recomienda su pasaje."—Adoptado.

El Acto fue ahora tomado en consideracion en su segunda lectura.

Cuando, á propuesta de Hon. Sena, las reglas fueron suspendidas, y el Acto fue leido la tercera vez, y pasó.

El Hon. P. Salazar presenté el siguiente informe :

"*Sr. Presidente:* La comision especial, á la cual fue referido Un Memorial concerniente á criar dos nuevas Agencias de Indios en este Territorio, el cual ha tenido bajo su consideracion, lo devuelve á la cámara con las enmendaciones que acompaña, y recomienda su pasaje" —Pedro Salazar, Presidente de la comision"—

Cuyo informe fue adoptado.

El Memorial, como enmendado, fue puesto ante el consejo.

Cuando, á propuesta del Hon. Vigil, fue referido á copiarse.

A las 11 y 48 minutos de la mañana, el Hon. Vigil—"Resuelto: Que el consejo tome ahora un receso de media hora"—Adoptada.

A la espiracien del tiempo propuesto, el consejo fue llamado al orden.

Cuando, á propuesta del Hon. Sanchez, se tomó accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.

Un Acto, originado en la cámara de representantes, "fijando la linea entre el Preeinto No. 1 y 9 del condado de Santa Fe," fue ahora tomado en consideracion y leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Sr. Sena, las reglas fueron suspendidas, y el Acto fue leido la segunda vez.

A propuesia ademas del Hon. Sena, los reglas fueron suspendidas ademas, y el Acto fue leido la tercera vez, y pasó.

Un Acto, originado en la cámara de representantes, "en relacion á las rentas Territoriales y de condados y tocante á la prohibicion de juegos," fue ahora tomado en consideracion, y leido la primera vez.

Uno comision de la cámara de Representantes fue annnciada, y recibida relatò: Que el Presidente de aquella cámara habia firmado los siguientes actos, y que solicitaba respectuosamente la firma del Presidente del Consejo.

"Una Resolucion de ámbas càmaras, suplicando á S. E. el Gobernador de informar á la Asamblea Legislativa sobre la suma de dinero necesaria para la composicion del Palacio."

"Un Acto concerniente á arboles y plantios." y

"Un preambulo y resolucion de ambas cámaras, al Hon. M. A. Otero para llamar la atencion del Congreso al pago de las Brigadas de la Milicia llamada al servicio de los Estados Unidos en los años de 1850 y 1851.

El Hon. Lafayette Head, anuncio haber firmado dichos actos, los cuales fueron devueltos á la comision.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena y Romero, el Consejo se prorogo hasta el dia siguiente á las 11 de la mañana.

MARTES, ENERO 11 de 1859.

El consejo se reunio segun proroga.

Honorables Cesario Durán ausente, y G. Jaramillo con licencia.

El diario fue leido y aprcbado.

Un Acto "concerniente á Rentas Territoriales y de Coudados," fue ahora tomado en consideracion en su segunda lectura.

Cuando, á propuesta del Hon. Vigil fue referido á la comision permonente sobre negocios Territoriales.

Un memorial, peticíonando para dos Agencias de Indios en este Territorio, fue ahora tomado en concideracion eo su segunda lectura.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena y Romero. las reglas fueron suspendidas, y el memorial fuë leido la tercera vez, y pasó.

El Hon. Sena presentó el siguiente informe:

"Señor Presidente: La comision permanente sobre negocios Territoriales, á la cual fue referido Un Acto intitulado, "Arancel de Abogados," ha tenido el mismo bajo consideracion, y habiadolo revisado cuidadosamente, la comision pide el permiso á la cámara para devolverlo á la misma, y en su lugar un sustituto, y recomienda su pasaje. — Sena y Romero, Presidente de la comision.

Cuyo informe fue adoptado.

El Sustituto fue leido la segunda vez, y puesto ante el consejo.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la tercera vez y pasó.

El Hon Sena,—Resuelto: Que se tome accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.

Cuya proposicion fue adoptada.

Negocios de la mesa del Presidente:

Un acto, originado en el consejo, relativo á desposecion de propiedad por faltas de herederos, fue devuelto por la cámara de Representantes pasado, con las siguientes enmendaciones:

"Que en todas partes del acto en donde se encuentre, *Corte de Circuito* ó de *Distrito*, sea borrada, y en su lugar se inserte "Corte de Pruebas."

"Y que en todas partes del acto donde se encuentre, "Escribanos de la Corte de Distrito," se inserte, "escribanos de la Corte de Pruebas."

El acto, como enmendado, fue ahora reconsiderado, y á propuesta del Hon. Sena y Romero fué referido á una comision especial de tres miembros.

El Presidente nombró en la comision á

Los Sres. Sena y Romero, Connelly, J. M. Baca.

Un acto, originado en la cámara de Representantes. "creando dos precintos adicionales en el condado de Valencia," fue ahora tomado en consideracion y leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Chacon, las reglas fueron suspendidas y el acto fue leido la segunda vez.

A propuesta ademas, del Hon. Chacon, fue referido á una comision especial de tres.

El Presidente nombró en la comision á

Los Señores Chacon, Martinez y Salazar.

Un Preambulo y Resolucion de ámbas cámas, relativo á los retornos de elecciones no remitidos al Secretario del Territorio por el Juez de Pruebas del Condado de Doña Ana, y requiriendo del dicho Secretario un informe, sobre si cumplio él, o no con los provistos de la ley de elecciones en la Sec. 29 y para otros fines.

Fue ahora tomado en consideracion y leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas, y el Preambulo fue leido la segunda vez.

A propuesta del Hon. Vigil, fue referido á la comision permanente sobre negocios Territoriales.

Un acto, originado en la cámara de Representantes, proveyendo para la redaccion de formulas de los actos judiciales—fue ahora tomado en concideracion y leido la primera vez.

Hon. Vigil, pidió permiso á la cámara para introducir, fuera de su orden, un acto—.Convenido.

El acto fue introducido, intitulado "un acto para reducir los gastos y coleccion del mismo."

Cuyo acto recibio su primera lectura.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena, las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la segunda vez.

El Hon. J. B. Martinez,—Resuelto: que el Acto sea referido á la comision permanente sobre negocios Territoriales.—Convenido.

El Hon. Connelly, con permiso de la Cámara, introdujo fuera de su orden, una Resolucion de ámbas cámaras, instruyenno al Delegado de Nuevo Méjico, para llamar la atencion del Congreso al memorial pasado en la última sesion de la Asamblea Legislativa, coe respecto á los limites del Territorio de Arizona.

Cuya resolucion fue leida la primere vez.

Cuando, á propuesta de Hon: Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion fue leida la segunda vez,

A propuesta del Hon. Vigil, las reglas fueron suspendidas ademas, y la resolucion fue leida la tercera vez, y pasó.

Sr. Sena y Romero, introdujo Un Acto para el alivio de Agustin Duran.

El cual fue leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Sr. J. M. Baca, las reglas fueron suspendidas, y el Acto fue leido la segunda vez.

El Sr. Connelly—Resuelto: Que el Acto sea referido á la comision de Hacienda y gastos Territoriales.

Convenido.

Cuando, á propuesta del Hon. Sanchez, el consejo se prorogó hasta el dia siguiente á las 11 de la mañana.

MIERCOLES, ENERO 12 de 1859.

El consejo se reunio segun proroga.

Hon. Cesario Duran ausente, y G. Jaramillo con licencia.

Siendo un *quorum* presente, el Diario fue leido y aprobado.

Hon. Salazar dió el siguiente informe:

"Señor Presidente: La comision permanente sobre Hacienda y gastos Territoriales, á la cual fue referido "Un Acto pidiendo un alivio para Agustin Duran," lo ha tenido bajo su consideracion, y pide el permiso á la cámara para informar: Que se pulsan inconvenientes para conceder tal alivio, y por lo tanto, pide á la camara que sea desechado,—Pedro Salazar, Presidente de la comision."

El informe fue adoptado, y el acto desechado.

Un acto proveyendo para la redaccion de formulas de actos judiciales, fue ahora tomado en consideracion en su primera lectura.

Cuando á propuesta del Hon. P. Salazar, el acto fue leido la segunda vez.

Una comision de la cámara de Representantes, fue anunciada, y recibida relató: que los siguientes actos entegistrados habian sido firmados por el Presidente de la Cámara de Representantes, y solicitaban respetuosamente que el Presidente del Consejo firmará los mismos.

"Un acto tocante á depredaciones de Indios, y

"Un Preambulo y Resolucion de ambas cámaras concerniente al Juez de Pruébas del Condado de Doña Ana."

El Hon. Sena presentó el siguiente informe, fuera de orden:

"Señor Presidente: La comision permanente sobre negocios Territoriales, á la cual fue referida una Resolucion de ámbas camaras, requiriendo al Secretario del Territorio, informe á la Asamblea Legislativa, si tiene ó no informacion sobre el resultado de la Eleccion de aquel Condado, ó si cumplio el mismo con la Sec. 29 de la ley de Elecciones, ó la razon que tuvo para no hacerlo,—ha tenido la misma bajo consideracian, y habiendola revisado cuidadosamente, la comision pide el permiso para devolverla á la misma, y recomienda su pasaje.—Sena y Romero Presidente de la comision."

Cuyo informe fue adoptado.

El Preambulo y Resolucion fueron puestos ante el consejo.

Cuando, á propuesta del Hou. Sanchez las reglas fueron suspendidas y el preambulo y Rosolucion fue leido la tercera vez y pasó.

Hon. Sena, con permiso de la cámara, introdujo, fuera de su orden, "un acto, proveyendo el modo de escojer Jurados y para otros fines."

El cual fue leido la primera vez.

El Hon. Sena y Romero,—Resuelto : Que el acto sea desechado indefinitivamente.

Cuya proposicion, despues de ser suficientemente discutida, fue adoptada.

El acto fue desechado en su primera lectura.

Un Preambulo y Resolucion de ámbas cámaras, originado en la cámara de Representantes, requiriendo á S E. el Gobernador, de dar informe á la Asamblea Legislativa etc., cual es la estencion de los terrenos públicos agregados al Palacio, y si está ó no en posesion de ellos.

Fue ahora tomado en consideracion, y leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas, y la Resolucion fue leida la segunda vez.

El Hon. Vigil, introdujo la siguiente enmendacion :

"Que al fin del último parrafo de la resolucion, se inserte,—"si ha tomado ó no posesion de todas ellas, ó el estado que guardan."

Cuya enmendacion fue adoptada.

La Resolucion, como enmendada, fue puesta ante la consideracion del consejo.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas, y la Resolucion fue leida la tercera vez y pasó.

Una resolucion de àmbas cámaras, originada en el consejo, requiriendo al Secretario del Territorio para la impresion de quinientas copias del Tratado de Paz, fue devuelta por la cámara de Representantes pasada sin enmendacion.

Un memorial al Congreso de los Estados Unidos, originado en el Consejo, manifestando, que la tribu de Indios Apaches Jicarillas, es una tribu separada de cualesquiera otra tribu, y peticionando para el establecimiento de dos nuevas Agencias en el Territorio, fue devuelto por la cámara de Representantes pasado sin enmendacion.

Cuando, á propuesta del Hon. Vigil, el consejo se prorogó hasta el siguiente dia á las 11 de la mañana.

Jueves, Enero 13 de 1859.

El Consejo se reunio segun proroga.

Hon. Cesario Duran ausente, y Hon. G. Jaramillo con permiso.

Siendo un quorum presente, el diario fue leido y aprobado.

Hon. Chacon introdujo un acto, "enmendando la ley de contratos entre amos y sirvientes."

El cual fue leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Sanchez, las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la segunda vez.

A propuesta ademas, del Hon. Sanches las reglas fueron suspendidas ademas, y el acto fue leido la tercera vez y pasó.

"Un Acto declarando nauegable el Rio Grande del Norte," el cual habia sido referido al Traductor, fue ahora tomado en consideracion, y leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la segunda vez.

A propuesta del Hon. Connelly, el acto fue referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

El Acto "proneyendo para la redaccion de formulas de actos judiciales," fue tomado en consideracion en su segunda lectura.

Cuando, á propuesta del Hon. Sanchez, las reglas fueron suspendidas y el acto fue leido la tercera vez y pasó.

Hon. Sena y Romero presentó el siguiente informe :

"Sr. Presidente: La comision permanente sobre Negocios Territoriales, á la cual fue referido Un Acto intitulado "para escojer jurados, y para otros fines" ha tenido el mismo bajo consideracion, y habiendolo revisado cuidadosamente, la comision pide el permiso para devolver el Acto a la misma, y recomienda, que dicho acto sea desechado.—Sena y Romero Presidente de la comision."

Cuyo informe despues de suficiente discutido, fue adoptado y el acto desechado.

A continuacion, el Hen. Sena y Romero, presentó el siguiente informe :

"Señor Presidente": La comision permanente sobre Negocios Territoriales, á la cual fue referido "un acto para reducir los gastos y coleccion de ellos," la comision ha tenido el mismo bajo consideracion, y habiendolo revisádo cuidadosamente, la comision pide el permiso á la cámara para devolverlo á la misma y recomienda que dicho acto sea desechado,—Sena y Romeao, Presidente de la comision."

Dicho informe fue puesto ante el Consejo y retirado.

El acto, ahora, á propuesta del Hon. Sena y Romero fue referido á la comision permanente sobre negocios judiciales.

Cuando, á propuesta del Hon. Sanchez, el consejo se prorogó hasta el dia siguiente á las 11 de la mañana.

VIERNES, ENERO 14 DE 1859.

El consejo se reunio segun proroga.

Hon. Cesario Durán, ausente, y Hon. G. Jaramillo ausente con permiso.

Siendo un *quorum* presente, el diario fue leido y aprobado.

El Hon. Sena y *R*omero, pidio ser escusado en la comision sobre negocios Territoriales, tener bajo su consideracion el acto que declara navegable el Rio Grande del Norte,—Convenido.

Cuando, á propuesto del Hon. Sena y Romero fue referido á una comision especial de cuatro.

El Presidente nombró en la comision á.
Los Sres.: Connelly, Baca, Sanchez y Silva.
Hon. Sena presentó el siguiente informe :

"Sr. Presidente: La comision permanente sobre negocios Territoriales, á la cual fueron referidos el informe del Tesorero y del Intendente de Cuentas Publicas del Territorio, los ha tenido bajo su consideracion y examen, é informa á la cámara ser tan correctos, que su fuerza y exatitud que ellos encuentran les hace grande honor á ambos empleados los Sres. Cárlos Blumner y Agustin DeMarle, por su capacidad y honradez,—Sena y Romero Presidente de la comision."

Cuyo informe, á propuesta del Hon. Connelly fue adoptado.

A continuacion, el Hon. Sena presento el siguiente informe :

"Señor Presidente la comision permanente sobre negocios Territoriales, á la cual fue referido Un Acto de ser intitulado "Un Acto en relacion à las rentas Territoriales, y de Condado," ha tenido el mismo bajo su consideracion, y habiendolo revisado cuidadosamente, la comision pide el permiso á la Cámara para devolverlo á la misma, y recomienda su pasaje,—Sena y Romero Presidente de la comision."

Cuyo informe fue adoptado,

El acto fue puesto ante la consideracion del Consejo.

Cuando el Hon. Connelly introdnjo la siguiente enmendacion : "Despues de la palabra "el," en la linea quinta, se inserte "tocante la cantidad de efectos introducidos ó recibidos para su espendio por cada comerciante."

Cuya enmendacion fue adoptada.

El acto, como enmendado, fue puesto ante el consejo.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas y el acto fue leido la tercera vez y pasó.

El Hon. Sena introdujo la siguiente Resolucion :

"Resuelto por la cámara del consejo : Que una comision de cinco miembros de esta cámara sea nombrada por el Presidente de la misma para redactar una ley que tenga por objeto el modo de nombrar y escojer Grandes y Pequeños Jurados en los diferentes condados de este Territorio."

Cuya resolucion fue adoptada.

El Presidente nombró la comision consistiendo de
Los Sres. Connelly, Vigil, Sena y Romero, J. M. Baca y Chacon.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena y Romero, el consejo se prorogó hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

Sabado, Enero 15 de 1859.

El consejo se reunio segun proroga.

Hon. Cesario Duran ausente y Hon. G. Jaramillo ausente con permiso.

Siendo un quorum presente, el diario fue leido aprobado.

Sr. Vigil introdujo Un Acto, íntitulado "Un Acto tocante al adulterio.

El cual fue leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del *Sr.* Connelly, las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la segunda vez.

Hon. Connelly: Resuelto, que sea referido á una comision de cuatro—Convenido.

El Presidente nombro en la comision á

Los Hon. Chacon, Sanchez, Baca y Silva.

Hon. Baca, presentó el siguiente informe:

Sr. Presedente: La comision especial, á la cual fue referido "Un Acto, declarando navegable el Rio Grande del Norte"—ha tenido el mismo bajò consideracion, y habiendolo ecsaminado cuidacosamente, la comision lo considera innecesario, y pide que dicho acto sea desechado. —J. M. Baca, Presidente de la comision."

Cuyo informe fue adoptado.

Sr. Sena pidio permiso á la cámara para ausentarse por tres dias, contados desde el lunes procsimo. Convenido.

Cuando, á propuesta del Hon. Sanchez, el consejo se prorogó hasta el lunes dia 17 de Enero, á las 11 de la mañana.

Lunes, Enero 17 de 1859.

El Consejo se reunió segun proroga.

Ausente el Hon. Cesario Duran, y Hon. Sena y Romero, con permiso.

Siendo un quorum presente, el diario fue leido, aprobado.

Hon Jaramillo, presentó el siguiense informe:

Sr. Presidente: La comision Sobre Proyectos enregistrados, á la cual fue referido "Un Acto, requiriendo para tener las Cortes de Distrito en los diferentes condados del Territorio," lo ha tenido bajo consideracion, y lo halla correctamênte enrejistrado."

Cuyo informe fue adoptado.

El Presidente anunció hober firmado dicho Acto.

El Hon. Vigil—Resuelto: Que se tome accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.—Convenido.

(Negocios de la mesa del Presidente.)

Un Preambulo y Resolucion de ámbas cámaras originado en la cámara de Representantes, dirijido al Ministro de la Guerra de los Estados Unidos y al Coronel Bonneville, manifestando, que los Caiguas y Comanches cometen frecuentes depredaciones en el condado de San Miguel, y que se establezca un Fuerte Militar al Oriente de dicho condado,—fue ahora tomado en consideracion y leido la primera vez.

Cuando, a propuesta de Hon. Vigil, las reglas fueron suspendidas, y el Preambulo resolucion fue leido la segunda vez.

A propuesta del Hon. Vigil, las reglas fueron suspendidas ademas, y el Preumbulo y Resolucion fue leido la tercera vez, y pasò.

Un Acto, originado en la Cámara de Representantes, relativo á la practica en tener las Cortes de Distrito, fue tomado en consideracion, y leido la primera vez.

Cuando, à propuesta del Hon. Vigil, las reglas fueron suspendidas, y el Acto fue leido la segunda vez

Hon. Jaramillo—Resuelto: Que dicho Acto sea referido á la comision permanente Sobre Negocios Territoriales.

Convenido.

Una peticion del condado de San Miguel, peticionando para una nueva Demaracion en dicho Condado—fue ahora leida ante el Consejo.

Un Acto, originado en la Cámara de Representantes, relativo al mismo asunto—fue ahora tomado en consideracion y leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Vigil, las fueron suspendidas, y el Acto fue leido la segunda vez.

A propuesta del Sr. Vigil, el Acto fue referido á la comision Sobre Negocios Territoriales.

Una comunicacion de la camara de representantes fue recibida, avisando al Consejo, que aquel ramo de la Asamblea Legislativa habia nombrado una comision de conferencia de tres miembros, para obrar con otra igual del consejo sobre el Acto que faculta al Juez de Pruebas del condado de Taos para tener Cortes en Mora.

El Presidente nombró como la comision por parte del consejo, á

Los Srs. A Chacon, N. Gonzales y J. M. Baca.

A las 12 del dia, el Hon. Vigil—Resuelto: Que el consejo tome un receso de media hora.—Convenido.

A la espiracion del tiempo propuesto, el consejo fue llamado al orden.

Hon. Chacón presentó el siguiente informe:

"*Sr. Presidente*: La comision permanente Sobre Negocios Territoriales, á la cual fue referido "Un Acto para establecer un precinto adicional en el condado de San Miguel"—ha tenido el mismo baje consideracion, y pide à la cámara que sea desechado.—Albino Chacon, Presidente de la Comision.

Cuyo informe fue adoptado.—Y el Acto desechado.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, el consejo se prorogò hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

MARTES, ENERO 18 de 1859.

El diario fue leido y aprobado.

Ausentes Hon. Cesario Duran, y Hon. Sena y Romero, con permiso.

Siendo un quorum presente, el diario fue leido y aprobado.

Sr. Chacon presentó el siguiente informe:—

Sr. Presidente: La comision especial, á la cual fue referido, "Un Acto tocante á adulterios"—ha tenido el mismo bajo consideracion, y pide la venia á la cámara para informar: que hallandose en nuestros

Estatútos otro Acto con iguales y algunos mas provistos, pide que se deseche.—Albino Chacon, Presidente de la comision."

Cuyo informe fue adoptado y el Acto desechado.

Hon. Vigil: Resuelto : Que se tome accion sobre los negocios de la mesa del Presidente. Convenido.

(Negocios de la mesa del Presidente.)

Un Memorial, originado en la Cámara de Representantes, dirijido al Hon. Jacob Thompson, Secretario del Interios, peticionando para nuevas Agencias de Indios en el Territorio—fue ahora tomado en consideracion.

Cuando, á propuesta del Hon. Vigil, el Memorial fue referido al Traductor.

A propuesta del Hon. Chacon, el consejo se prorogó hasta el siguiente dia á las 11 de la mañana.

Miercoles, Enero 19 de 1859.

El Consejo se reunio segun proroga.

Hon. Cesario Duran ausente.

El diario fue leido y aprobado.

Un Memorial, originado en la cámara de representantes, peticionando para dos Agencias de Indios en el Territorio de Nuevo Mejico, dirijido al Hon Jacob Thompson, Secretario del Interior, fue ahora tomado en consideracion en su primera lectura.

Cuando, á propuesta del Hon. Vigil, las reglas fueron suspendidas, y el memorial fue leido la segunda vez.

Hon. Sena introdujo ahora la siguiente enmendacion :

"Y el Secretario del Territorio es suplicado de remitir á nuestro Delegado en el Congreso, una copia de dicho memorial en el procsimo correo, ó tan pronto como sea practicable,"

Cuya enmendacion fue adoptada.

El memorial, como enmendado, fue puesto á la deliberacion del consejo.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena, las reglas fueron suspendidas, y el memorial fue leido la tercera vez y pasó.

A propuesta del Hon, Connelly, el consejo se prorogó hasta el dia siguiente á las 11 de la mañana.

JUEVES, ENERO 20 DE 1859.

El consejo se reunio segun proroga.

Ausente el Hon. Cesario Durán.

Siendo un *quorum* presente, el Diario fue leido y aprobado.

Hon. Chacon introdujo Un Preambulo y Resolucion de ámbas cámaras, declarando el Código Revisado como trunco ó incorrecto, y para otros fines.

Cuya resolucion fue leida la primera vez.

A propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas, y la Resolucion fue leida la segunda vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena las reglas fueron suspendidas ademas, y la resclucion fue leida la tercera vez y pasó.

Hon. Sena introdujo Un Acto tocante al Promotor Fiscal—el cual fue leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la segunda vez.

Hon. Connelly,—Resuelto: Que el acto sea referido á una comision especial de tres.—Convenido.

El Presidente nombró la comision compuesta de,

Los Sres.: *C*onnelly, Sena y Romero, y Chacon.

Hon Sena, con permiso, introdujo un acto para enmendar el acto tocante á la practica de ley en litigios civiles, aprobado Julio 12 de 1851.

El cual fue leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la segunda vez

Hon. Connelly,—Resuelto: Que dicho acto sea referido á una comision especial de tres.—Convenido.

La comision fue ahora nombrada por el Presidente, consistiendo de,

Los Sres.: Connelly, Vigil y Chacon.

Hon. Sena introdujo un acto, tocante á costos en causas criminales —el cual fue leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Jaramillo, las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la segunda vez.

Hon. Connelly,—Resuelto: Que el acto sea referido á una comision especial de tres.—Convenido.

El Presidente nombro la comision consistiendo de

Los Sres. Connelly, Gonzales y Jaramillo,

A las 11 y 45 minutos de la mañana, el Hon. Vigil,—Resuelto: Que el consejo tome un reseso de media hora.—Convenido.

A la espiracion del tiempo propuesto, el consejo fue llamado al orden.

Cuando, una comision de la càmara de Representantes, fue anunciada, y recibida relato: Que el Presidente de aquella cámara habia firmado los siguientes Actos, para cuyo fin el Presidente del consejo era respetuosamente solicitado.

"Un Acto intitulado, Un Acto fijando los limites entre los precintos

1 y 9 del condado de Santa Fé."

"Un preambulo y resolucion de ámbas cámaras, peticionando para el establecimiento de un Fuerte Militar al Oriente del Condado de San Miguel."

"Un acto, abrogando un acto dando jurisdiccion à los Jueces de Pruebas en causas criminales."

"Una resolucion de ámbas cámaras, relativa al Juez de Pruebas del condado de Doña Ana."

"Un acto tocante á rentas Territoriales y de condado." y

"Un acto, para la redacion de formulas de los actos judiciales."

Cuyos actos á continuacion fueron anunciados de haber sido firmados por el Presidente del consejo.

Cuando, á propuesta del Hon. Sanchez, el consejo se prorrogó hasta el siguiente dia á las 11 de la mañana.

Viernes, Enero 21 de 1859.

El consejo se reunto segun proroga.

Hon. Cesario Duran ausente.

Siendo un quorum presente, el diario fue leido y aprobado.

Hon. Connelly presentó el siguiente informe :

"Señor Presidente : La comision especial, á quien fue referido "un acto relativo á la practica en las cortes de Distrito" ha tenido el mismo bajo consideracion, y considerandolo de importancia á los intereses del Territorio, recomienda su pasaje,—Connelly Presidente de la comision."

Cuyo informe fue adoptado.

El acto fue ahora puesto ante la consideración del Consejo en su segunda lectura.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas y el acto fue leido la tercera vez, y pasó.

Á continuacion, el Hon. Connelly presentó el siguiente informe :

"Señor Presidente : La comision Judicial, á quien fue referido "un acto para reducir los gastos del Territorio y para evitar fraudes en tazar los costos y coleccion de los mismos, ha tenido el mismo bajo consideracion, y creyendolo útil al Territorio recomiendo so pasaje,—Connelly presidente de la comision."

Cuyo informe fue adoptado.

El Acto en su segunda lectura fue puesto ante la consideracion del Consejo.

Hon. Sena ofrecio la siguionte enmendacion al acto "proveido, que en ningun caso pase de quince pesos,—Adoptada."

Cuando, á propuesta del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la tercera vez y pasó.

Hon. Chacon introdujo la siguiente resolucion.

"Resuelvase por el Consejo Legislativo del Territorio de Nuevo Méjico: Que el Secretario principal de esta cámara sea requerido de hacer

que esten listos y bien enregistrados todos los actos pasados por ella y aprobados por el Gobernador en el presente periodo, para el dia 31 del corriente mes de Enero."

Cuya resolucion fue adoptada.

Hon. Sena,—Resuelto: Que se tome accion sobre los negocios de la mesa del Presidente,—Convenido.

(Negocios de la mesa del Presidente.)

"Un Acto, asignando al Hon Juez W. F. Boone al Tercer Distrito Judicial" cuyo acto fue originado en la Cámara de Representantes, fue ahora tomado en consideracion, y leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Jaramillo, las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la segunda vez.

A propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas ademas, y el acto fue leido la tercera vez y pasó.

Un acto, originado en la cámara de Representantes, relativo á animales que andan sueltos, fue tomado en consideracion, y leido la primera vez.

Hon. Sena y Romero,—Resuelto: Que dicho acto sea desechado indefinitivamente.—Convenido.

Una comision de la cámara de Representantes fue anunciada, y recibida relató: Que el Presidente de aquella camara habia firmado el acto siguiente enregistrado, para cuyo fin el Presidente del Consejo era respetuosamente solicitado:

Un memorial, dirijido al Ministro del Interior peticionando para nuevas Agencias de Indios en este Territorio.—Cuyo memorial fue firmado por el Presidente del Consejo.

Una resolucion de ámbas cámaras, dirijida al Secretario de la Tesoreria, relativa á la recomposicion del Palacio viejo, fue ahora tomada en consideracion, y leida la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly las reglas fueron suspendidas y el preambulo y resolucion fue leido la segunda vez.

A propuesta del Hon. Connelly, fue referido al Traductor.

Un acto, originado en el consejo," enmendando la ley de contratos entre amos y sirvientes,"—fue aprobado en su tercera lectura por la camara de Representantes, y devuelto al consejo consejo con la siguiente enmendacion:

La enmendacion fue puesta ante el consejo.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena, fue adoptado.

Un preambulo, y Resolucion de ámbas cámaras, manifestando al Hon. John S. Phelps la gratitud del pueblo de este Territorio, por la cooperacion con el Delegado de Nuevo Méjico en conseguir varios cosas al beneficio de este Territorio, fue ahora tomado en consideracion y leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly. las reglas fueron suspendidas, y el Preambulo y Resolucion fue leido la segunda vez.

Hon. Connelly,—Resuelto: Que en todas partes de dicha Resolucion donde se encuentre la palabra "requirido," sea quitada, y en su lugar se inserte "suplicado."

Cuya enmendacion fue adoptada.

El Preambule y Resolucion fue puesto, como enmendado, ante el consejo.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas, y fue leido la tercera vez y pasó.

Un acto, originado en el consejo, relativo á tasar los costos y evitar fraudes en los mismos,—fue aprobado en la cámara de Representantes y devuelto al consejo sin enmendacion.

Hon. Vigil, con permiso, introdujo fuera de orden, "Un Acto creando dos precintos adicionales en el condado de San Miguel" el cual fue leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena, las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la segunda vez

A propuesta del Hon. Martinez, el consejo se prorogo hasta el siguiente dia á las 11 de la mañana.

Sabado, Enero 22 de 1859.

El consejo se reunio segun proroga.

Hon. Cesario Duran ausente.

Siendo un quorum presente, el diario fue leido aprobado.

Un Preambulo y Resolucion de ámbas cámaras relativo á reparos hechos por S E. el Gobernador en el Palacio Viejo fue ahora tomado en consideracion su segunda lectura.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas, y el preambulo y resolucion fue leido la tercera vez, y pasó.

"Un acto, creando dos precintos adicionales en el condado de San Miguel"—fue tomado en consideracion en su segunda lectura.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la tercera vez. pasó.

Hón. Chacon presentó el siguiente informe:

"Señor Presidente: La comision especial, á la cual fue referido "un acto, creando dos precintos adicionales en el Condado de Taos"—ha tenido el mismo bajo consideracion, y creyendolo de utilidad al pueblo de aquel condado, lo devuelve á la cámara con las enmendaciones que acompaña p recomienda su pasaje."

Cuyo informe fue adoptado.

Las enmendaciones fueron puestas ante el consejo y adoptadas

Hon. Connelly,—Resuelto; Que se tome accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.—Convenido.

(Negocios de la mesa del Presidente.)

Una comunicacion del Secretario del Territorio, manifestando á la Asamblea Legislativa las razones por las cuales él no tomó accion en mandar un mensajero especial al condado de Doña Ana por los retornos de elecciones que no hubo en dicho condado en conformidad con la Sec. 29 de la ley de Elecciones, fue ahora puesta y leida ante el concido.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, las razones en que el Hon. Secretario fundada su informe, fueron adoptadas.

A las 11½ de la mañana, el Hon Sena y Romero,—Resuelto: Que el Consejo tome un receso de media hora.—Convenido.

A la espiracion del tiempo propuesto, el consejo fue llamado al orden.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena, el consejo se prorrogó hasta el Lunes dia 24 del corriente, á las 11 de la mañana.

Lunes, Enero 24 de 1859.

El consejo se reunio segun proroga.

Hon. Cesario Duran ausente.

Siendo un *quorum* presente, el Diario fue leido y aprobado.

"Un acto, creando dos precintos adicionales en el condado de Taos" fue ahora tomado en consideracion en su segunda lectura.

Cuando, á propuesta del Hon. Chacon, las reglas fueron suspendidas y el acto fue leido la tercera vez, y pasó.

A propuesta del Hon. Connelly, el consejo se prorogó hasta las 3 de la tarde.

Sesion de la tarde.

El Consejo se reunió segun proroga.

Hon. Sena, introdujo Una Resolucion de ámbas cámaras, requiriendo á S. E. el Gobernador de remitir al Juez de Pruebas del condado de San Miguel, copia del acto pasado por la Asamblea Legislativa, "creando dos precintos adicionales en el condado de San Miguel."

La cual fue leida la primera vez.

Cuando, à propuesta del Hon Chacon, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion fue leida la segunda vez.

A propuesta del Hon. Sena. las reglas fueron suspendidas ademas, y el acto fue leido la tercera vez y pasó.

Hon. Sena con premisó presentó fuera de orden, el siguiente informe:

"Señor Presidente: La comision permanente sobre negocios Territoriales, á la cual fue referido "Un Acto autorizando una revision de las Leyes del Territorio," ha tenido el mismo bajo consideracion, y habiendolo revisado cuidadosamente, la comision pide el permiso á la cámara para devolverlo, y recomienda su pasaje,—Sena y Romero, Presidente de la comision."

Cuyo informe fue adoptado.

Hon. Connelly, con permiso introdujo fuera del orden, "un acto creando el destino de Procuradar del Territorio.

El cual ine leido la primera vez.

Cuando, a propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas. y el acto fue leido la segunda vez.

A propuesta del Hon. Chacon, el acto fué referido á una comision especial de tres.

El Presidente nombró en la comision á

Los Sres.: Chacon, Jaramillo y Baca.

Hon. Jaramillo presentó el siguiente informe:

"Señor Presidente: La comision sobre proyectos enregistrados, á la cual fue referido "Un Acto enmendando la ley de contratos entre amos y sirvientes," y "un acto para reducir los gastos del Territorio, para evitar fraudes y tasar los costos y coleccion de los mismos"—y tambien un memorial al Congreso de los Estados Unidos para crear dos Agencias de Indios en este Territorio, los cuales han estado examinados cuidadosamente, y los halla correctamente enregistrados,—Geronimo Jaramillo, Presidente de la comision."

Cuyo informe fue adoptado.

Hon. Chacon presentó el siguiente informe:

"Sr. Presidente: La comision de conferencia nombrada de esta cámara para de acuerdo con otra de la cámara de Representantes tomar en reconsideracion el Acto relativo á la jurisdiccion del Juez de Pruebas del condado de Taos para tener Cortes en Mora, sobre las enmendaciones hechas en esta cámara á dicho acto, le hemos tomado en consideracion y deliberado sobre él cuidadosamente, y de acuerdo ambas comisiones, hemos convenido que dichas enmendaciones sean quitadas, y que el acto pase con otra enmendacion que ahora le hacemos—á saber: que en aquella parte donde dice "de la cabecera del condado," dirá y se leerá "del lugar de su residencia."—La comision ademas recomienda, que este informe sea adoptado."

Pedro Valdez,	Nicolas Lucero,
Reyes Aragon,	Albino Chacon,
Jesus M. Baca,	Nasario Gonzales.

Cuyo informe fue adoptado.

Una comision de la cámara de Representantes fue anunciada, y recibida relató: Que el Presidente de aquella camara habia firmado los siguientes actos, para cuyo fin era solicitado respetuosamente el Presidente del consejo.

"Un acto, asignando al Hon. W. F. Boone al Tercer Distrito Judicial."

"Un acto, relativo á la practica en las Cortes de Distrito."

Hon. Vigil introdujo, con permiso, una resolucion de ámbas cámaras autorizando á S. E. de ofrecer una recompensa de $100 á la persona que descubra veridicamente el perpetrador del crimen cometido en el condado de San Miguel asesinando á Thomas Rowland.

La cual fue leida la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion fue leida la segunda vez.

Hon. Connelly hizo la siguiente enmendacion: "Que despues de las palabras *cien pesos*, se incerte *de los foudos del Territorio.*"—Admitida.

La resolucion, como enmendada, fue puesta ante el consejo.

Cuando, á propuesta del Hon. Vigil, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion fue leida la tercera vez y paso."

A propuesta del Hon. Conneliy, el consejo se prorogo hasta el siguiente dia á las 10 de la mañana.

MARTES, ENERO 18 de 1859.

El diario fue leido y aprobado.

Ausente Hon. Cesario Duran.

Siendo un quorum presente, el diario fue leido y aprobado.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, el consejo se prorogó hasta las 2 de la tarde

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunio segun proroga.

Hon. Gonzales introdujo una resolucion de ámbas cámaras, requiriendo que el Redactor de la Gazeta imprima y publique en Español, todos los contratos que el Gobierno ofresca á los habitantes del Territorio.

La cual fue leida la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Jaramillo, las reglas fueron suspendidas y la resolucion fue leida la segunda vez.

A propuesta del Hon. Gonzales, las reglas fueron suspendidas ademas y la resolucion fue leida la tercera vez, y pasó.

"Un acto, enmendando un acto autorizando una revision de las leyes" fue tomado en consideracion en la segunda lectura.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena, las reglas fueron suspendidas, y y el acto fue leido la tercera vez y pasó.

Hon. Jaramillo presentó el siguiente informe :

"*Señor Presidente* : La comision sobre proyectos enregistrados, á la cual fue referido "un acto criando dos precintos adicionales en el condodo de San Miguel," ha tenido el mismo bajo consideracion, y lo halla correctamente enregistrado,—G. Jaramillo, Presidente de la comision."

El informe fue adoptado.

Hon. Connelly introdujo "un acto, definiendo la jurisdiccion de los Jueces de Pruebas"—el cual fue leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Baca, las reglas fueron suspendidas, y el Acto fue leido la segunda vez.

Hon Jaramillo,—Resuelto : Que el acto sea referido á la comision de toda la cámara en la siguiente sesion.— Convenido.

Hon. Salazar introdujo "un acto, enmendando la seccion 36 de la ley que señala los poderes y jurisdiccion de los Jueces de Paz"—el cual fue leido la primera vez.

A propuesta del Hon Gonzales, las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la tercera vez y pasó.

Hon Chacon presentò el siguiente informe :

"Señor Presidente : La comision especial, á la cual fue referido "un acto, criando el destino de Procurador General," lo ha tenido bajo con-

sideracion, y pide el permiso para informar á la cámara, que con una enmendacion y una seccion adiccional sea adoptado.—Albino *C*hacon, Presidente de la comision."

ENMENDACION: "Que en lugar del blanco que tiene la seccion 5a sea llenado con las palabras *mil quinientos pesos.*"

Hon. Sena introdujo á dicha enmendacion la siguiente enmendacion" que en lugar de mil quinientos pesos, diga, *mil pesos.*"

Cuya enmendacion fue desechada.

El informe con las enmendaciones de la comision fueron puestos ante el Consejo.

Cuando, á propuesta de Hon. Connelly, fueron adoptadas.

El Acto, como enmendado, fue puesto ante la consideracion de la Cámara en su segunda lectura.

Cuando, á propuesta de Hon. Connelly, el Acto fue leido la tercera vez, y pasó.

A propuesta de Hon. Sonchez, el Consejo se prorogó hasta el dia siguiente à las 11 de la mañana.

MIERCOLES, ENERO 26 de 1859.

El Consejo se reunio segun proroga.

Hon. Cesario Duran ausente.

El diario fue leido y aprobado.

Una comunicacion del Juez de Pruebas del condado de Santa Ana —fue ahora tomada en consideracion, manifestando que el dia 19 de Enero, Santiago Gonzales, residente de aquel condado, fue atacado por los Indios Navajóes &c.

Hon. Sena introdujo Un Acto, en relacion al pago de deudas del Territorio y de condado.

Fue leido la primera vez.

Cuando, á propuesta de Hon. Connelly,—las reglas fueron suspendidas, y el Acto fue leido la segunda vez.

A propuesta de Sr. Sena, las reglas fueron suspendidas ademas, y el Acto fue leido la tercera vez y pasó.

Hon. Connelly, presentó el siguiente informe:—

Sr. Presidente: La comision especial nombrada para redactar una ley que tenga por objeto el modo de nombrar Grandes y pequeños Jurados, tiene el honor de presentar la que acompaña, y recomienda su pasaje.—Connelly, Presidente de la comision."

El Acto, señalando el modo de escojer Grandes y pequeños Jurados, tuvo ahora su primera lectura.

Cnando, á propuesta de Hon. Jaramillo, las reglas fueron suspendidas, y el Acto fue leido la segunda vez.

Sr. Connelly—Resuelto: Que la cámara se resuelva en comision de toda ella, para accion sobre el Acto que fue referido el dia anterior á la comision he toda la cámara. relativo á y definiendo la jurisdiccion de las Cortes de Pruebas. Convenido.

El Hon. Jose Benito Martinez en la silla.

La comision se levantó el siguiente informe por su Presidente:—

"La comision de toda la Cámara, á la cual fue referido el Acto," definiendo la jurisdiccion de las Cortes de Pruebas," ha tenido el mismo bajo consideracion, y la comision relata progreso, y pide la venia para resolverse otra vez.—José B. Martinez, Presidente."

Cuy informe fue adoptado.

Hon. Baca:—Resuelto: Que el contejo se prorogue hasta el dia siguiente á las 11 de la mañana. No convenido.

Cuando, á propuesta de Hon. Connelly, el consejo se prorogó hasta las 3 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunio segun proroga.

Sr. Gonzales introdujo Un Acto relativo á la deuda consolidada del condado de Santa Fe.

El cual fueleido la primera vez.

Cuando, á propuesta de Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas, y el Acto sea referido á la comision sobre Negocios Territoriales. Convenido.

Cuando, á propuesta de Hon. Jaramillo, el consejo se prorogó hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

JUEVES, ENERO 29 de 1859.

El consejo se reunio segun proroga.

Hon. Cesario Duràn ausente.

Siendo un *quorum* presente, el diario fue leido y aprcbado.

Hon. Chacon introdujo Un Acto, enmendando el Precinto de Picuries en el Condado de Taos.

El cual fue leido la primera vez.

Cuando, á propuesta de Sr. Martinez, las reglas fueron suspendidas, y el Acto fue leido la segunda vez.

Sobre propuesta de Hon. Chacon, las reglas fueron suspendidas ademas, y el Acto fue leido la tercera vez y pasó.

"Un Acto proveyendo el modo de escojer Grandes y pequeños Jurados"—fue tomado en consideracion en su segunda lectura.

Cuando, á propuesta del Sr. Connelly, el Acto fue leido la tercera vez y pasó.

A las 11 y 5 minutos do la mañana Hon. Sena,—Resuelto que el consejo tome un receso de media hora.

Convenido.

A la espiracion del tiempo propuesto, el consejo fue llamado al orden.

Hon. Sanchez—Resuelto: Que se tome accion de los negocios de la mesa del Presidente.—Covenido.

(Negocios de la mesa del Presidente.)

Una Resolucion de Ambas Cámaras, originada en la Camara de Representantes, relativa á peticionar para que la oficina del Agrimensor General no sea removida de la Capital á Alburquerque—fue tomada en consideracion, y leida la primera vez.

Cuando, á propuesta de Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas, y la Resolucion fue leida la segunda vez.

A propuesta ademas de Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas ademas, y la Resolucion fue leida lo tercera vez y pasó.

Un Memorial, originado en la cámara de representantes, peticionado para reunir la Superintendencia de Negocios Indios al Gobernador—fue ahora tomado en consideracion, y leido la primera vez.

Cuando, a propuesta del Sr. Jaramillo, las reglas fueron suspendidas, y el Memorial fue leido la segunda vez-

Sobre propuesta del Hon. Cnnelly, el Memorial fue referido á una comision de tres.

El Presidente nombró la comision compuesta de

Los Sres. H. Connelly, Martinez y Gonzales.

Los siguienres Actos, originados en el consejo, fueron pasades en la Camara de Representantes, y devueltos á esta cámara sin enmendacion

"Resolucion de Ambas Camaras, que el Redactor de la Gazeta sea requerido de publicar en Castellano todos los contratos que el Gobierno ofrezca."

"Un acto, enmendando un acto intitulado, "un acto autorizando una revision de las leyes del Territorio de Nuevo Méjico, aprobado Enero 3 de 1850."

"Resolucion de ámbas cámaras, autorizando al Gobernador para que ofrezca cien pesos al que descubra á los perpetradores de la muerte de Tomas Rowland."

"Un acto, creando el destino de Procuradar General."

"Un acto, creando dos precintos adicionales en el condado de San Miguel."

Cuando, á propuesta del Hon. J. B. Martinez, el consejo se prorogó hasta el siguiente dia á las 11 de la mañana.

Viernes, Enero 28 de 1859.

El consejo se reun io segun proroga.

Hon. Cesario Duran ausente.

Siendo un quorum presente, el diario fue leido y aprobado.

Hon. Vigil.—Resuelto: Que se tome accion de los negocios de la mesa del Presidente.—Convenido.

(Negocios de la mesa del Presidente.)

"Un acto, proveyendo el modo de escojer Grandes y Pequeños Jurados," fue pasado en la cámara de Representantes, y devuelto á esta cámara con la siguiente enmendacion:

"Y á faltas del Juez de Pruebas, un Juez de Paz lo sustituirá."

La enmendacion fue puesta ante el consejo.

Cuando, á propuesta del Hon. Jaramillo fue adoptada.

Un acto, originado en el consejo, "enmendando el precinto de Picuríes," fue desechado en la cámara de Representantes en su primera lectura.

Un acto, originado en el consejo, en relacion à bonos Territoriales y de condado, fue desechado en la cámara de Representantes en su primera lectura.

Un acto, originado en la cámara de Representantes, enmendando el precinto n. ° 10 del condado de Valencia, fue ahora tomado en consideración y leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Sanchez las reglas fuerou suspendidas, y el acto fue leido la segunda vez.

Sobre propuesta ademas, del Hon. Sanchez las reglas fueron suspendidas ademas, y el acto fue leido la tercera vez y pasó.

El acto, definiendo la jurisdiccion de los Jueces de Pruebas fue ahora tomado en consideracion en su segunda lectúra.

Hon. Sena introdujo dos secciones adicionales á dicho acto, las cuales fueron adoptadas

El acto, como enmendado, fue puesto ante la consideracion del consejo.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena, las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la tercera vez.

Sobre el pasaje del acto se tomó la votacion.—Los síes y nòes fueron llamados.—Síes 6.—Nóes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron

Los Señores:

Chacon, Gonzales, Sena y Remero,
Sanches, Silva, y Connelly,

Los que votaron en la negativa fueron

Los Señores:

J. B. Martinez. P. Salazar, G. Jaramillo,
Baca, Vigil, y Head. (El Presidente.)

La cuestion fue declarada empatada, y segun las reglas, fue repetida la votacion sobre el pasaje del acto, y siendo llamados síes y nóes, el resultado es como sigue—Síes 6.—Noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron

Los Señores :

Chacon, Gonzales, Sena y Romero,
Connelly, Sanchez, y Silva.

Los que votaron en la negativa fueron

Los Señores :

Martinez, Salazar, Jaramillo,
Vigil, Baca, y Head. (El Presidente.)

La cuestion fue segunda vez declarada en empate.

Una comision de la cámara de Representantes fue anunciada, y recibida relató : que el Presidente de la cámara de Representantes habia firmado los siguientes actos enregistrados, para cuyo fin el Presidente del consejo era respetuosamente solicitado.

"Una resolucion de ámbas cámaras, dirijida al Secretario de la Tesoreria, relativa á reparos hechos por *S.* E. el Gobernador en el Palacio Viejo."

"Un acto, autorizando al Juez de Pruebas del condado de Taos para tener cortes en Mora."

Dichos actos fueron ahora firmados por el Presidente del consejo.

Cuando, á propuesta del Hon. Vigil, el consejo se prorogó hasta las 3 de la tarde.

Sesion de la tarde.

El consejo se reunio segun proroga.

El acto, definiendo la jurisdiccion de los Jueces de Pruebas, fue tomado en consideracion en su segunda lectura, y en virtud del empate sobre su pasaje fue, segun las reglas, sometido á suerte.

Cuando, el Acto, despues de las cedulas de suerte sacadas asi, fue declarado pasado.

Hon. Connelly,—Resuelto : Que se tome accion sobre los negocios de la mesa del Presidente,—Convenido.

(Negocios de la mesa del Presidente.)

"Un Acto, originado en la Cámara de Representantes, "proveyendo para la proteccion de propiedad de esclavos en este Territorio,"— fue ahora tomado en consideracion, y leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Sanchez, las reglas fueron suspendidas y el acto fue leido la segunda vez.

Hon. Chacon,—Resuelto : Que dicho acto sea referido á una comision especial de tres.—Convenido.

El Presidente nombró la comision compuesta de

Los Señores : Chacon, Vigil, y Connelly.

Hon. Sanchez,—Resuelto : Que el consejo se prorogue hasta mañana á las 11.—No convenido.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena y Romero, el consejo se prorogó hasta el dia siguiente á las 11½ de la mañana.

Sabado, Enero 29 de 1859.

El consejo se reunio segun proroga.

Hon. Cesario Duràn ausente.

Siendo un *quorum* presente, el diario fue leido y aprcbado.

Sr. Chacon introdujo Un Preambulo y Resolucion de Ambas Cámaras, dando las gracias al Coronel B. L. E. Bonneville, y al Coronel D. L. Miles, y demas oficiales de la expedicion contra los Indios Navajóes por la actividad y enerjia con que defendieron los intereses del Territorio y el buen exito de sus trabajos.

El cual fue leido la primera vez.

Sr. Sena y Romero—Resuelto: Que dicho Preambulo y Resolucion sea desechado indefinitivamente.—No convenido.

Cuando, á propuesta de Hon Connelly, las reglas fueron suspendidas, y el Preambulo y Resoluciones fue leido la segunda vez.

Hon. Baca—Resuelto: Que sea referido á la comision permanente Sobre Negocios Territoriales.—No convenido.

Hon. Sena—Resuelto: Que sea referido á una comision especial da tres.—No convenido.

Hon. Sena—Resuelto: Que el consejo se prorogue hasta el Lunes procsimo á las 11 del dia.

Sobre la proroga del consejo, segun la antecedente proposicion, fueron llamados los sies y noes.

Sies 6, Noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron.

Los Sres:

Martinez,	Jaramillo,	Sena y Romero,
Baca,	Sanchez y	Silva.

Los que votaran en la negativa fueron

Los Sres:

Chacon,	Salazar,	Gonzales,
Vigil,	Connelly y	Head.

El consejo en consecuencia, no fue prorogado.

Hon. Connelly pidio que las reglas fuesen suspendidas para dar lugar á que el Preambulo fuese leido la tercera vez.

Sobre la cuestion fueron llamados los sies y nóes.

Sies 6. Nóes 6.

Los que votaron en la negativa fueron.

Los Sres:

Martinez,	Jaramillo,	Sena y Romero,
Baca,	Sanchez, y	Silva.

Los que votaron en la afirmativa fueron

Los Sres:

Chacon,	Salazar,	Gonzales,
Vigil,	Connelly y	Head.

De consiguiente, la mocion fue desechada, y las reglas no fueron suspendidas.

Hon. Sena y Romero—Resuelto : Que el Acto sea referido á una comision especial.

Sobre la cuestion si será referidó, fueron llamados los síes y nóes.

Síes 4. Nóes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron

Los Sres :

Martinez, Jaramillo, Sena y Romero y Baca.

Los que votaron en la negativa fueron

Los Sres :

Chacon, Salazar, Gonzales, Vigil, Connelly, Sanchez, Silva y el Presidente.

De consiguiente, la mocion fue desechada, y el Préambulo no fue referido.

Hon. Sena y Romero propuso que el Consejo se prorogara hasta el Lunes proximo á las 11½ de la mañana. No convenido.

Hon. Connelly—Resuelto : Que las reglas sean suspendidas y el Acto pase á su segunda lectura.—No convenido.

Hon. Sena—Resuelto: Que el Acto sea referido á una comision especial.

Sobre la cuestion fueron llamados los sies y nóes.

Sies 6. Nóes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron

Los Sres: Martinez, Jaramillo, Sena y Romero, Baca, Sanchez y Silva.

Los que votaron en la negativa fueron.

Los Sres : Chacon, Salazar, Gonzales, Vigil, Connelly y Head.

La cuestion fue declarada empatada, y segun las reglas, fue repetida, resultando nuevo empate.

El Presidente ordenó ahora que, segun las reglas, se procediara á suerte por cedulas.

Despues de lo cual resultô empate.

Se repitio por cedulas, y resultó empate.

Hon. Sena y Romero—Resuelto: Que el consejo se prorogue hasta el Lunes á las 11—No convenido

Cuando, á propuesta de Hon. Connelly, el consejo se prorogó hasta las 3 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

El Consejo se reunio segun proroga.

Siendo una mayoria presente, se procedió á los negocios referidos al orden del dia.

La tercera lectura del Preambulo y Resolucion en referencia al voto

de gracias á los Oficiales de la expedicion de Navajo.

A propuesto del Hon. Sena y Romero, fue referido á una comision de tres.

El Presidente nombró en la comision à

Los Sres. Sena y Romero, Connelly y Chacon.

Hon. Jaramillo—Resuelto : Que se tome accion de los negocios de la mesa del Presidente. Convenido.

(Negocios de la mesa del Presidente.)

Un Acto, originado en la cámara de representantes, relativo á la opinion y decisiones de la Corte Suprema sean publicadas—fue ahora leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Vigil, las reglas fueron suspendidas, y el Actò fue leido la segunda vez.

Cuando, sobre propuesta ademas del Sr. Vigil fue referido á una comision especial de tres.

El Presidente nombró la comision consistiendo de

Los Srs. Vigil, Sena y Romero y Connelly.

Un Acto, originado en la cámara de Representantes, relativo al castigo de calumniadores pûblicos—fue ahora tomado en consideracion y leido la primera vez.

A propuesta del Sr. Chacon, las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la segunda vez.

Cuando, á propuesta ademas del Hon. Chacon, fue referido á la comision permanente sobre Negocios Territoriales.

A las 4½ de la tarde Hon. Chacon—Resuelto: Que el consejo tome un receso de diez minutos—Convenido.

A la espiracion del tiempo propuesto el consejo fue llamado al orden.

Un Memorial, dirijido á S. E. James Buchanan, Presidente de los E. Unidos, relativo á Juez de Distrito—fue ahora tomado en consideracion, y leido la primera vez.

Cuando, a propuesta del Hon. Chacon, las reglas fueron suspendidas, y el Memorial fue leido la segunda vez.

A propuesta del Hon. Gonzales, las reglas fueron suspendidas, y el Memorial fue leido la tercera vez y pasó.

Un acto, autorizando la construccion de un mercado para la ciudad de Santa Fé, fue leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon Sanches, las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la segunda vez.

A propuesta del Hou. Gonzales, las reglas fueron suspendidas ademas, y el acto fue leido la tercera vez y pasó.

Un acto para reprimir el vicio del juego, fue ahora leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Sanchez, las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la segunda vez.

A propuesta del Hon Gonzales, el acto fue referido á la comision sobre negocios Territoriales.

Hon. Vigil presentó el siguiente informe :

"Señor Presidente : La comision especial nombrada para informar sobre el contenido de un acto, autorizando al Secretario, suplicando por una apropiacion para imprimir las decisiones de la Corte Suprema,

ha tenido el mismo bajo su consideracion y satisfaccion, que fue mala inteligencia de la cámara al darse su primera y segunda lectura, la interpretacion de las frases en el usadas, lo devuelve con una enmendacion y recomienda su pasaje."

Adoptado.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la tercera vez y pasó.

Un acto relativo á los deberes de los Jueces de Paz y Soto-Alguaciles, y mostrando formulas, fue ahora leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la segunda vez.

Cuando, á propuesta del mismo Hon. Connelly, el acto fue referido á la comision sobre negocios Territoriales.

"Un acto, definiendo la jurisdiccion de las Cortes de Pruebas," fue devuelto desechado en la cámara de Representantes en primera lectura.

Hon Sanchez, con permiso, introdujo un memorial dirijido al Senado y Cámara de Representantes de los Estados Unidos con relacion al camino de Navajó á Alburquerque.

El cual fue leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas, y el memorial fue leido la segunda vez.

A propuesta ademas, del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas ademas, y el memorial fue leido la tercera vez y pasó.

Cuando, á propuesta del mismo Hon. Connelly, el Consejo se prorogó hasta el Lúnes dia 31 del corriente á las 10 de la mañana.

Lunes, Enero 31 de 1859.

El consejo se reunio segun proroga.

Hon. Cesario Duran ausente.

Siendo un *quorum* presente el diario fue leido y aprobado.

Hon. Vigil pidio una llamada á la cámara.--Convenido.

Cuando, á propuesta del Hon. Vigil, la demas llamada fue suspendida.

Hon. Chacon introdujo una resolucion de ámbas Cámaras relativa á la proroga final de la presente sesion de la Asamblea Legislativa.

La cual fue leidá la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly. las reglas fueron suspendidas, y la resolucion fue leida la segunda vez.

A propuesta del Hon. Vigil, las reglas fueron suspendidas y la resoluclon fue leida la tercera vez y pasó.

Hon. Chacon, con permiso, presentó, fuera de órden, el siguiente informe :

"Señor Presidente: La comision especial, á la cual fue referido "un acto proveyendo para la proteccion de propiedad de esclavos en este Territorio"—ha tenido el mismo bajo consideracion, y creyendolo bene-

ficioso para nuestro Territorio, recomienda que el mismo sea adoptad o —Chacon, Presidente de la comision."

Cuyo informe fue adoptado.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la tercera vez y pasó.

Hon. Jaramillo,—Resuelto: Que se tome accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.—Convenido.

(Négocios de la mesa del Presidente.)

El acto, "fijando una línea divisoria entre los precintos 2 y 13 del Condado del Rio Arriba," el cual fue originado en la cámara de Representantes—fue leido la primera vez.

Hon. Sanchez,—Resuelto: Que dicho acto sea desechado indefinitivamente.

Sobre la cuestion si se desecha el acto, fueron llamados los síes y nóes.—Sies 10.—Noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron,

Los Señores:

Martinez, Salazar, Gonzales, Vigil, Sena y Romero,
Baca, Connelly, Sanchez, Silva, y Head.

Los que votaron en la negativa fueron,

Los Señores:

Chacon, y Jaramllio.

El acto fue desechado.

Hon. Connelly, con permiso, introdujo el siguiente informe:

"Señor Presidente: La comision Judicial, á la cual fue referido "un acto para enmendar los actos tocante á los Jueces de Paz y Soto-Alguaciles, y dando formulas de procedimientos en ciertos casos"—ha tenido el mismo bajo su consideracion, y habiendo examinado dicho acto con la atencion que su importancia lo requiere, lo cree de utilidad y beneficio al ramo Judial, y recomienda su pasaje.—Connelly, Presidente de la comision"

Cuando, á propuesta del mismo Hon. Connelly, el Acto con el informe fue referido á la Comision permanente Sobre Negocios Territoriales.

Hon. Sena y Romero—Resuelto: Que se tome accion de los negocios de la mesa del Presidente. Convenido.

(Negocios de la mesa del Presidente.)

Un Acto, originado en la cámara de representantes, enmendando la linea del Norte del condado de Valencia fue tomado en consideracion, y leido la primera vez.

Sr. Vigil—Resuelto: Que el Acto sea desechado indefinitivamente.

Despues de un largo debate en la cuestion si se desecha el Acto—fueron llamados los sies y nóes.

Sies 8. Nóes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron

Los Sres. Chacon, Martinez, Gonzales, Vigil, Sena y Romero, Baca, Connelly, y el Sr. Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron.

Los Sres. Salazar, Jaramillo, Sanchez y Silva.

El Acto fue declarado desechado.

Hon. Sanchez—Resuelto: Que el consejo se prorogue hasta las 3 de la tarde de hoy. No convenido.

Cuando, á propuesta del Hon. Baca, el consejo se prorogó hasta el siguiente dia á las 11 de la mañana.

Martes, Febrero 1.° de 1859.

El consejo se reunio segun prorroga.

Hon. Cesario Durau ausente.

Siendo un *quorum* presente, el diario fue leido y aprobado.

Hon. Vigil introdujo una resolucion de ámbas cámaras, requiriendo al Secretario del Territorio de hacer imprimir ochocientas copias de las leyes pasadas en la presente sesion y quinientas copias de los diarios etc.

La cual fue leida la primera vez.

Cnando, á propuesta del Hon. Baca las reglas fueron suspendidas, y la resolucion fue leida la segunda vez.

Sobre propuesta del Hon. Sanchez, las reglas fueron suspendidas ademas, y la resolucion fue leida la tercera vez, y pasó.

El Hon. Sena pidió una llamada de la cámara.—Convenido.

Hon. Sena y Romero ausente.

Segun las reglas fue dada orden de arresto al Sargento de ordeñes, quien cumplio, presentando al Hon. Sena, quien despues de haber dado su disculpa fue escusado.

Hon. Sena presentó el siguiente informe:

"Señor Presidente: La comision permanente sobre negocios Territoriales, á la cual fue referido "un acto tocante á formulas ante los Jueces de Paz"—ha tenido el mismo bajo su consideracion, y habiendolo revisado cuidadosamente, la comision pide el permiso á la cámara para devolverlo á la misma con las enmendaciones que le acompaña, y recomienda su pasaje,—Sena y Romero, Presidente de la comision."

Cuyo informe fue adoptado.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, el Acto con las enmendaciones fue referido á la comision Judicial.

Hon. Jaramillo, presentó el siguiente informe:

"Señor Presidente: La comision sobre proyectos enregistrados á la cual fueron referidos los siguientes actos, á saber:

"Un acto, creando el destino de Procurador General."

"Un acto, proveyendo el modo de escojer Jurados," y

"Una resalucion de ámbas Camaras, requiriendo al Redactor de la Gazeta, de publicar en castellano todos los contratos que el Gobierno ofrezca hacer."

"Los mismos ha tenido bajo su consideracion, y los halla correctamente enregistrados,—Geronimo Jaramillo, Presidente de la comision."

Cuyo informe fue adoptado.

A continuacion el Hon. Jaramillo presentó ademas el siguiente informe :

"Señor Presidente : La comision sobre proyectos enregistrados, á la cual fue referido "un acto, enmendando un acto, aprobado Enero 3 de 1859," y dos resoluciones; una para tener una eleccion en el condado de San Miguel para dos Jueces de Paz y Soto-Alguaciles, y otra, autorizando á S. E. el Gobernador para ofrecer cien pesos como premio á la persona ó personas que de alguna manera acuse ó descubra á los perpetradores de la muerte en la persona de Tomas Rowland,—los mismos ha tenido bajo su consideracion, y los halla correctamente enregistrados. —Geronimo Jaramillo Presidente de la comision."

Cuyo informe fue adoptado.

Hon. Connelly,—Resuelto : Que se tome accion de los negocios de la mesa del Presidente.—Convenido.

(Negocios de la mesa del Presidente.)

Una Resolucion de ámbas cámaras, requirieedo á los Secretarios de ámbas cámaras de tener preparados todos los actos, memoriales y resoluciones pasados en ámbas cámaras en la presente sesion en propio tiempo para la aprobacion de S. E. el Gobernador—fue leida la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas, y la Resolucion fue leida la segunda vez.

A propuesta del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas ademas, y la Resolucion fue leida la tercera vez y pasó.

Una otra resolucion de ámbas cámaras, originada en la cámera de Representantes, concediendo cuatro dias despues de la proroga final para concluir los negocios y copiar los documentos de ámbas cámaras, que queden sin copiar.

Fue leida la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas, y la Resolucion fue leida la segunda vez.

Hon. Sena ofrecio á la misma, la siguiente enmendacion : "Que donde dice "que sean pagados de la Tesoreria del Territorio," se quite, y en su lugar se inserte "de los gastos incidentales de la Asamblea Legislativa."

La enmendacion fue desechada.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, la resolucion fue referida á la comision Judicial.

Una resolucion de ámbas cámaras, originada en la cámara de Representantes, requiriendo al Secretario del Territorio de hacer imprimir o hocientas copias de las Leyes pasadas en la presente sesion,—fue ahora leida la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas, y la resolucion fue leida la segunda vez.

Sobre propuesta ademas del Hon. Connelly, las reglas fueron sespendas ademas, y la resolucion fue leida la tercera vez y pasó.

"Un acto, estableciendo los lugares y tiempos de tener las Cortes del Territorio"—fue leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la seguuda vez.

A propuesta del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas ademas, y el Acto fue leido la tercera vez y pasó.

Hon. Sanchez introdujo un acto, relativo a prosecuciones maliciosas —el cual fue leido la primera vez.

Cuando á propuesta del Hon. Sanchez, las reglas fueron suspendidas y el acto fue leido la segunda vez.

A propuesta del Hon. Sena y Romero, fue referido á una comision especial.

El Presidente nombró en la comision á los Señores Sena y Romero, Martinez, y Jaramillo.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, el consejo se prorogó hasta las 4 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

El Consejo se reunio segun proroga.

Siendo una mayoria presente, se procedio á los negocios.

Hon. Sena presentò el siguiente informe:

"Señor Presidente: La comision permanente sobre negocios Territorales, á la cual fue referido "un acto reprimiendo el juego"—ha tenido el mismo bajo su consideracion, y habiendolo revisado cuidadosamente, la comision pide el permiso á la cámara para devolverlo á la misma, esceptuando el condado de San Miguel, y recomienda su pasaje. —Sena y Romero, Presidente de la comision."

Hon. Connelly,—Resuelto: Que el informe con el acto sea puesto sobre la mesa indefinitivamente —No convenido.

Hon. Vigil ofrecio al informe la siguiente enmendacion: "Que se borren las palabras "esceptuando el condado de San Miguel."

Cuya enmendacion fue adoptada.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena y Romero, las reglas fueron suspendidas y el acto fue leido la tercera vez.

Hon. Sena pidio ahora el pasaje del acto.

Sobre la cuestion si pasará el acto? fueron llamados los síes y nóes—Síes 8.—Nóes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron,

Los Señores: Salazar, Jaramillo, Gonzales, Vigil, Sena y Romero, Baca, Sanchez, y Silva.

Los que votaron en la negativa fueron.

Los Sres. Chacon, Martinez, Connelly y Head.

El Acto fue declarado pasado.

Hon. Connelly—Resuelto: Que se tome accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.—Convenido.

(Negocios de la mesa del Presidente.)

Una Besolucion de Ambas Cámaras relativa al Señor Kearson, uno de los Agentes de Indios en este Territorio fue ahora leida la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas, y la Resolucion fue leida la segunda vez.

A propuesta del Hon. Vigil, las reglas fueron suspendidas ademas, y la Resolucion fue leida la tercera vez, y pasó.

Un Acto, "proveyendo dos terminos de la Corte Suprema cada año", — fue leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Vigil, las reglas fueron suspendidas ademas, y el Acto fue leido la segunda vez.

A propuesta del Hon. Vigil las reglas fueron suspendidas ademas, y el Acto fue leido la tercera vez y pasó.

"Un Acto, declarando lo que será evidencia en ciertos casos"—fue ahora tomado en consideracion, y leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena y Romero las reglas fueron suspendidas, y el Acto fue leido la segunda vez.

A propuesta del Hon. Sena, el Acto fue referido á una comision especial de tres.

El Presidente nombrò en la comision á

Los Sres. Sena y Romero, Baca, y Gonzales.

Cuando, á propuesta, del Hon. Sena, el consejo se prorogó hasta el dia siguiente á las 11 de la mañana.

Miercoles, Febrero 2 de 1859.

El consejo se reunio segun proroga.

Hon. Cesario Duran ausente.

Siendo un *quorum* presente el diario fue leido y aprobado.

Hon. Salazar introdujo "Un Acto proveyendo para la seguridad y coleccion de los fondos del Territorio y de condados."

El cual fue leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas ademas, y el Acto fue leido la tercera vez y pasó.

Hon. Sena presentó el siguiente informe:

Sr. Presidente: La comision permanente Sobre Negocios Territoriales, á la cual fue referida Una Resolucion de Ambas Cámaras en respecto á dar las gracias á los Oficiales y Soldados que asistieron durante la guerra con los Indios Navojoes, ha tenido la misma bajo su consideracion, y habiendola revisado cuidadosamente, la comision pide el permiso á la camara para devolverla á la misma, y recomienda que sea desechada"—Sena y Romero, Presidente."

Cuyo informe fue desechado.

El Acto quedò en su segunda lectura.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas, y el Acto fue leido la tercera vez y pasó.

Hon. Connelly, presentó el siguiente informe:

Sr. Presidente: La comision especial, á quien fue referida Una Resolucion de Ambas Cámaras, dando cuatro dias despues de la proroga final, á los Secretarios de la Legislatura para enregistrar los

Actos de la Asamblea, ha tenido la misma bajo su consideracion, y ha encontrado la imposibilidad de proveer por el pago que la resolucion provee, y pido que la Resolucion no sea pasada."

El cual fue adoptado, y la Resolucion fue desechada.

Una comision de la Cámara de Representantes fue anunciada, y recibida relató: Qne el Presidente de aquella *Cámara* habia firmado los siguientes Actos, para cuyo fin el Presidente del Consejo era respectuosamente solicitado :

"Un Decreto, autorizando la construccion de un Mercado para la ciudad de Santa Fé."

"Un Acto, proveyendo la publicacion de las desiciones de la Corte Suprema."

"Un Memorial al Presidente de los E. U. relativo á Jueces de Distrito en este Territorio."

"Un Preambulo y Resoluciones en favor el Sr. Phelps."

Cuyos Actos fueron ahora firmados por el Presidente del Consejo.

Hon. Connelly, á continuacion presentó el siguiente informe

Sr. Presidente etc. * * * *

Sobre la cuestion si se adopta el informe, fueron llamados los sies y nóes.—Sies 10.—Nóes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron

Los Sres. Chacon, Martinez, Salazar, Jaramillo, Gonzales, Vigil, Connelly, Sanchez, Silva, y el Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron.

Los Sres. Sena y Romero, y Baca.

El informe fue adoptado, y el Memorial fue declarado desechado.

A continuacion, Hon. Connelly presentó el informe siguiente :

Sr. Presidente : La comision especial, á quien fue referido Un Acto para enmendar los Actos tocante á los Jueces de Paz, devuelve el mismo á la cámara, y con las enmendaciones que acompaña, recomienda su pesaje."

Cuyo informe fue adoptado.

El Acto, con las enmendaciones, fue puesto ante el consejo.

Cuando, á propuesta del Hon. Jaramillo, el consejo se prorogó hasta las 4 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

El consejo se reunió segun proroga.

Siendo una mayoria presente, se procedio con los negocios.

Hon. Vigil introdujo Un Preambulo y Resolucion de Ambas Cámaras, dando las gracias al Teniente E. Beale por la recomendacion que hizo al Gobierno General sobre el grado 35 para el ferro-carril del Atlantico al Pacifico.

El cual fue leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Sanchez, las reglas fueron suspendidas, y el Preambulo fue leido la segunda vez.

Sobre propuesta ademas del Hon. Sanchez, las reglas fueron suspendidas ademas, y el Preambulo y Resolucion fue leido la tercera vez, y pasó.

Hon. Jaramillo introdujo Un Acto enmendando la ley relativa á embargos.

El cual fue leido la primera vez.

A propuesta ademas del Hon. Jaramillo, las reglas fueron suspendidas ademas, y el Acto fue leido la tercera vez, y pasó.

El acto, "enmendando los deberes de los Jueces de Paz y Soto-Alguaciles, dando formulas en ciertos casos," fue ahora tomado en consideracion.

Hon. Connelly pidió que el acto fuese leido la tercera vez.

Sobre la cuestion fueron llamados los síes y nóes.—Síes 5.—Nóes 7.

Los que votaron en la afirmativa fueron,

Los Señores: Gonzales, Vigil, Connelly, Sanchez y Head.

Los que votaron en la negativa fueron,

Los Señores: Chacon, Martinez, Salazar, Jaramillo, Sena y Romero, Baca, y Silva.

La mocion no fue adoptada.

Hon. Chacon en la silla.

Hon. Head,—Resuelto: Que el acto sea puesto sobre la mesa indefinitivamente.—No convenido.

Hon. Sena,—Resuelto: Que el acto sea referido á una comision especial de 3.—Convenido.

El Presidente nombro la comision consistiendo de

Los Señores: Sena y Romero, Connelly y Vigil.

Una comision de la Cámara de Representantes fue anunciada, y recibida relató. Que el Presidente de aquella cámara habia firmado los siguientes actos, para cuyo fin el Presidente del consejo era respetuosamente solicitado.

"Un acto, proveyendo por dos terminos de la Corte Suprema cada año."

"Una Resolucion de ámbas cámaras en favor de S. Kearson."

Cuyos actos fueron firmados por el Presidente del consejo.

Hon. Connelly,—Resuelto: Que se tome accion de los negocios de la mesa del Presidente.—Convenido.

(Negocios de la mesa del Presidente.)

Una comunicacion de S. E. el Gobernador fue recibida, en la cual anuncia al consejo de haber nombrado á H. N. Smith Procurador General del Territorio.

El Consejo tomó accion en dicho nombramiento,

Cuando, á propuesta del Hon. Sena y Romero fue consentido y apoyado el nombramiento.

Un acto, originado en el consejo, "enmendando la ley de embargos," fue devuelto por la camara de Representantes aprobado sin enmendacion.

Un Preambulo y Resolucion de ámbas cámaras, dando las gracias al Teniente E. Beal por la recomendacion del grado 35 para establecer el camino del Atlantico al Pacifico, fue devuelto á esta cámara pasado sin enmendacion.

Un Preambulo y Resolucion de ámbas cámaras, originado en el consejo, declarando el Codigo Revisado trunco é incompleto, fue aprobado en la cámara de Representantes y devuelto al consejo con una enmendacion.

Cuando á propuesta del Hon. Connelly fue nombrada una comision de conferencia de 3 miembros, para obrar con otra de igual numero de la cámara de Representantes sobre dicha enmendacion.

El Presidente nombró la comision compuesta de

Los Señores: Connelly, Chacon y Sena y Romero.

Cuando, à propuesta del Hon. Sanchez, el consejo se prorogo hasta el dia siguiente á las 10 de la mañana.

Jueves, Febrero 3 de 1859.

El Consejo se reunio segun proroga.

Ansente el Hon. Cesario Duran.

Siendo un *quorum* presente, el diario fue leido y aprobado.

Hon. Sanchez, introdujo Un Acto "permitiendo al Obispo de construir un campo Santo en la parte donde está situada ahora la Alameda de Santa Fé."

El cual fue leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Vigil, las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la segunda vez.

A propuesta del Hon. Jaramillo, fue referido á una comision especial.

El Presidente nombró en la comision á

Los Señores: Jaramillo, Chacon, y Baca.

Hon. Connelly,—Resuelto: Que se tome accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.—Convenido.

(Negocios de la mesa del Presidente.)

Un Acto relativo á certiorarie,—fue ahora tomado en consideracion y leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas, y el acto fue leido la segunda vez.

Sobre propuesta ademas del Hon. Connelly, las reglas fueron suspendidas y el acto fue leido la tercera vez, y pasó.

Hon. Connelly,—Resuelto: Que una comision de conferencia de tres miembros, sea nombrada con el fin de obrar con otra de igual número de la cámara de Representantes, con relacion á la prorroga final de la Asamblea Legislativa,—Convenido.

El Presidente nombró la comision compuesta de

Los Señores: Connelly, Sena y Romero, y Jaramillo.

Hon Jaramillo presentó el siguiente informe:

Sr. Presidente: La comision Sobre Proyectos enregistrados, á la cual fue referido "Un Acto enmendando la ley de embargos"—lo ha

tenido bajo su consideracion, y lo halla correctamente enregistrado.—Geronimo Jaramillo, Presidente."

Cuyo informe fue adoptado.

A las 11 y 5 minutos de la mañana, Sr. Baca—Resuelto: Que el consejo tome un receso de veinte minutos—Convenido.

A la espiracion del tiempo propuesto, el consejo fue llamado al orden.

Una comision de la Cámara de Representantes fue anunciada y recibida relato: Que el Presidente de la Cámara habia firmado los siguites Actos.

"Un Acto, proveyendo para la proteccion de propiedad de esclavos en este Territorio."

"Un Acto para establecer los lugares y tiempos de tener las cortes."

"Una Resolucion de Ambas Cámaras requiriendo al Secretario del Territorio para la impresion de las Leyes y Diarios de la presente sesion."

"Un acto, reprimiendo el Juego."

"Resolucion de Ambas Cámaras relativa á que los Secretarios principales tengan preparados los Actos y demas documentos, en propio tiempo, para la aprobacion de S. E."

Sr. Connelly presentó el siguiente informe:

Sr. Presidente : La comision reunida de Ambas Cámaras sobre la hora de proroga final de la Asamblea Legislativa, ha concurrido en que dicha proroga será á las 5 de la tarde de este dia."

El cual fue adoptado.

Hon. Sena y Romero: Que se tome accion de los negocios de la mesa del Presidente—Convenido.

(Negocies de la mesa del Presidente.)

Una Resolucion de Ambas Cámaras; dando las gracias á S. E. el Gobernador etc.—fue leida la primera vez.

A propuesta del Sr. Sanchez, las reglas fueron suspendidas ademas; y la Resolucion fue leida la tercera vez y pasó.

Hon. Connelly presento el siguiente informe:

"*Sr. Presidente* :—La comision de esta Cámara nombrada para conferenciar con otra de igual numero de la càmara de Representantes, sobre las enmendaciones puestas en aquella al Preambulo y Resolucion tocante á la compilacion del Codigo Revisado,—ha tenido el mismo en consideracion, y pide la venia á la cámara para informar, que la dicha comision ha convenido en que se desechen todas las enmendaciones puestas por la cámara de Representantes, y tambien la ultima parte de la Resolucion original desde donde en el ultimo parrafo decia. Y *resuelvese ademas* hasta el fin. La comision ademas, recomienda la adopcion de dicho convenio."

El cual fue adoptado.

El Acto fue pasado.

Cuando, á propuesta del Hon. Sena, el consejo se prorogó hasta las 2 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

Un mensaje de S. E. fue recibido, informando el consejo que al habia aprobado y firmado los siguientes Actos:

Un Acto, enmendando la ley de embargos.

Un Acto, autorizando una revision de la Leyes del Territorio—y

Un Acto, creando el destino de Procurador General—

Los cuales fueron originados en el Consejo.

Hon. Jaramillo presentó el siguiente informe:

Sr. Presidente: La comision Sobre Actos enregistrados, ha tenido bajo su vista Un Preambulo y Rosolucion de Ambas Cámaras. y un Memorial de la Asamblea Legislativa del Territorio de N. Mejico al Congreso General, y los halla correctamente enregistrados.

El cual fue adoptado.

Un Acto, originado en la Cámara de Re resentantes, enmendando, la practica en la Corte de Distrito—fue ahora tomado en consideracion y leido la primera vez.

Cuando, á propuesta del Hon. Vigil, las reglas fueron suspendidas, y el Aeto fue leido la segunda vez.

A propuesta ademas, de Hon. Vigil, las reglas fueron suspendidas, y el Acto fue leido la segunda vez.

A propuesta ademas del Hon. Vigil, las reglas fueron suspendidas ademas, y el Acto fue leido la tercera vez y pasó.

La siguiente comunicacion fue recibida de S. E. el Gobernador—

Despacho del Ejecutivo, Santa Fé, Febrero 4 de 1859.

A la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico:

"He recibido el Acto de la Asamblea Legislativa del Territorio, intiulado, "Un Acto para reprimir el vicio del juego." No obstante el titulo, el acto provee en efecto para la abrogacion de la ley ahora vigente prohibiendo el juego, y de dar al juego la sancion y autoridad de la ley, Una involuntariedad de variar con la Asamblea Legislativa, y una natural diferencia para las opiniones de otros, en muchas veces me impele convenir en muchos provistos de ley que mi juicio reprueba. Cuando encuentro el objeto principal y cuerpo de una ley buena, la firmo, y dejo que sus defectos sean correjidos por futura legislacion. En el proyecto á la vista no sucede así. En lugar de reprimir el vicio del juego, le legaliza y sanciona, un vicio, el cual presisamente nos desmoraliza to lavia mas como un pueblo, y devilitará el brazo de la justicia pública. No hay ningun vicio que nos demoralize y nos esclavice tánto ninguno que destruya la felicical de tantas familias, ó reduzca á la miseria ê indijencia tantos desafortunados victimas

La renta que el Proyecto propone levar mediante una licencia sobre juegos, apenas pagara los gastos de prosecutar y castigar los muchos crimenes que resultarian, y sea directa ó indirectamente de estimulo que el Proyecto daria al vicio. Lo mejor que se puede decir es, que es un Proyecto para levar una renta al sacrificio de la moralidad, el

buen orden y caracter de la Sociedad, en lugar de legalizar el juego, todos los gobiernos ilustrados han decretado las leyes mas severas en contra del juego. Lo han contemplado como un deber sagrado proteger la juventud, el ignorante y el incauto, en contra de las aves de rapiña que desgraciadamente so hallan en todas partes, un donde no están estimulados por la ley. Vuestra propia Asamblea Legislativa, cuando fue dirijida por sabios consejos, vio los males de la legislacion del juego, y decretó la Ley que ahora se desea abrogar, dejudnos mas bien esforzar la ejecucion de ella y tener la renta por su ejecucion en lugar de derogarla, de este modo consiguiremos un doble bien, y dar al pueblo de los Estados una seguridad que el Nuevo Mejico en lo futuro puede gobernarse por buenas leyes. Pero si despues de todo, la Sociedad está tan desmoralizada que no se puede hacer esto presisomente tenemos que abandonarlo y confesar, no obstante cuan sencible nos sea, que la capacidad de gobernarse por sí mismo por buenas leyes, ha sido esperimentada en Nuevo Mejico, y ha tenido mal ecsito. He aquí en la aceleracion de los ultimos dias de la sesion he dado á vosotros algunas de mis razones de no haber firmado el Proyecto, que me han transmitido. Respectuosamente lás remito á vosotros para vuestra consideracion, y para aquella del pueblo de Nuevo Mejico."

Respetuasamente sometido
A. RENCHER, Gobernador.

A continuacion, Hon. Jaramillo presentó el siguiente informe:

Sr. Presidente: La comision sobre Proyectos enregistrados á la cual fue referido Un Preambulo y Resòluciones sobre la declaracion incorrecta del Codigo Revisado otros fines; ha tenido el mismo bajo su consideracion, y lo halla correctamente enregistrado.—Geronimo Jaramillo, Presidente."

El cual fue adoptado.

Hon. Jaramillo presentó el siguiente informe:

Sr. Presidente: La comision Sobre Proyectos enregistrados, á la cual fue referida una *R*esolucion de Ambas Cámaras la ha tenido bajo su consideracion, y la halla correctamente enregistrada—Geronimo Jaramillo."

El cual fue adoptado.

Una comision de la cámara de Representantes fue anunciada y recibida relató: que el Presidente de aquella cámara habia firmado los siguientes actos, para cuyo fin el Presidente del consejo era respetuosamente solicitado:

"Un acto, enmendando la practica en la Corte de Distrito."

"Una resolucion de ámbas cámaras dando las gracias á S. E. el Gobernador."

"Un acto, relativo á certiorarie."

A propuesta del Hon. Jaramillo,

"Resuelto: Que las gracias por el consejo son dadas al Presidente y oficiales de este cuerpo, por el fiel desempeño de sus respectivos empleos."

Sobre que, el Presidente se levantó, y en mas pocas observaciones expresó su gratitud al Hon. Consejo por el honor á él conferido.

A propuesta del Hon. Vigil.

Resuelto: que una comision de tres sea nombrada por el Presidente

para informar á S. E. el Gobernador, que el consejo esta listo para prorogarse *sine die.*

El Presidente nombró dicha comision compuesta de

Los Sres.

Vigil, Connelly y Salazar.

A propuesta del Hon. Sena y Romero:

Resuelto: Que el Presidente nombre una comision de tres para que informe á la cámara de Representantes, que el consejo està listo para prorogarse.

El Presidente nombró la comision consistiendo de

Los Sres.

Sena y Romero, Chacon, y Baca,

La comision volvió é informó, que habia cumplido con el deber á ellos asignado, y que la Hon. Cámara no tiene comunicacion ademas que hacer al consejo.

Sobre que, á propuesta del Hon. Chacon, el Consejo se prorogo *sine-die.*

LAFAYETTE HEAD,
Pres. del Consejo Lejislativo,

[firmado] NICOLAS QUINTANA,
Srio. Pral. del Consejo Legislativo.

INDICE.

INDICE.

	Paginas.
Acto intitulado, "Arancel de derechos de abogados"	
Leido 1a. y 2a. vez,	10
" abrogando aquella parte de la ley de elecciones que impone castigo á los ciudadanos Mejicanos prohibidos de votar.	
leido 1a. y 2a. vez	16
" criando el destino de Procurador General.	
Introducido	19
" definiendo la jurisdiccion de los Jueces de Pruebas,	
Introducido	19
Leido 1a. y 2a. veces	22
" para revisar las Leyes del Territorio	
Leido 1a. y 2a. veces	23
" enmendando la practica en la Corte Suprema	
Leido 1a. y 2a. veces	24
Desechado	27
" sustituto á Un Acto para revisar las Leyes del Territorio de Nuevo Méjico	
Leido 1a. 2a. y 3a. veces y pasó	27
" creando un precinto adicional en el Condado de Valencia	
Leido 1a. 2a. y 3a. veces, y pasó	29

	Paginas.
Acto relalativo á la desposecion de propiedad reclamada por falta de herederos etc.	
Leido 1a. y 2a. veces	30
" 3a. vez y pasó	32
" abrogando Un Acto aprobado Enero 10 de 1857 y enmendando Un Acto, aprobado Febrero 1.° de 1854, creando un precinto adicional en el Condado de Valencia	
Leido 1a y 2a. veces	30
" prohibiendo á los comerciantes vender los Domingos	
Leido 1a. y 2a. veces.	31
" requiriendo que las Cortes de Distrito sean tenidas en los diferentes Condados	
Leido 1a. vez	31
" 2a. y 3a. veces y pasó	32
" arancel de derechos de escribanos y otros oficiales en el Territorio	
Leido 1a. y 2a. veces	32
" 3a. vez, y pasó	38
" tocante á perjuicios de animales en la labor	
Leido 1a., 2a. y 3a. veces y pasó	32
" sobre huertas de árboles ó plantíos	
Leido 1a., 2a. y 3a. veces y pasó	33
" Concerniente á depredaciones de Indios	
Leido 1a. y 2a. veces	33
" 3a. vez y pasó.	37
" enmendando Un Acto, antorizando la revision de las Leyes del Territorio	
Leido 1a. y 2a. veces	33
" 3a. vez y pasó	54
" facultando al Juez de Pruebas del Condado de Taos para tener Cortes en Mora	
Leido 1a. y 2a. veces	34
" 3a. vez y pasó	36
" que arregla el castigo de personas alevosas y groseras	
Leido 1a. vez	34
" 2a. "	35
" abrogando Un Acto dando jurisdiccion á los Jueces de Pruebas en causas criminales	
Leido 1a. y 2a. veces	34
" 3a. vez y pasó	38
" fijando la linea entre los precintos 1 y 9 del Condado de Santa Fé	
Leido 1a. y 2a. veces	38
" 3a. vez y pasó	39
" en relacion á las rentas Territoriales y de Condado	
Leido 1a. vez	39

	Paginas.
" sustituto á Un Acto intitulado "Arancel de derechos de Abogados	
Leido 1a., 2a. y 3a. veces, y pasó	39
Acto, proveyendo para la redaccion de formulas de los actos judiciales,	
Leido 1a. vez	40
" 2a. "	41
" 3a. " y pasó	43
" para reducir los gastos y evitar fraudes en tazar los costos y coleccion del mismo	
Leido 1a. y 2a. veces	40
" 3a. vez y pasó	44
" para el alivio de Agustiu Durán	
Leido 1a. y 2a. veces	41
Desechado	41
" proveyendo el modo de escojer Jurados y para otros fines	
Desechado	42
" enmendando la ley de contratos entre amos y sirvientes	
Leido 1a. 2a, y 3a. veces y pasó	42—43
" declarando navegable el Rio Grande del Norte	
Leido 1a. y 2a. veces	43
" tocante al adulterio	
Leido 1a. y 2a. vez	45
" relativo á la practica en las Cortes de Distrito	
Leido 1a. y 2a. veces	46
" 3a vez y pasó	49
" estableciendo un un precinto adicional en el condado de San Miguel	
Leido 1a vez y desechado	46
" tocante al Promotor Fiscal	
Leido 1a y 2a veces	48
" tocante á costos en causas criminales	
Leido 1a y 2a veces	48
" asignandondo al Hon. Juez W. F. Boone al Tercer Distrito Judicial	
Leido 1a, 2a y 3a veces y pasó	50
" Creando dos precintos adicionales en el condado de San Miguel	
Leido 1a, 2a y 3a veces y pasó	51
" creando dos precintos adicionales en el condado de Taos	
Leido 1a, 2a y 3a vez y pasó	52
" creando el destino de Procurador General	
Leido 1a y 2a veces	52
" 3a vez y pasó	55
" definiendo la jurisdiccion de los Jueces de Pruebas	
Leido 1a. y 2a vez	54
" 3a y pasó	58—59

	Paginas.
Acto, enmendando la seccion 36 que señala los poderes y jurisdiccion de los Jueces de Paz	
Leido 1a, 2a y 3a vez y pasó	54
" relativo al pago de deudas del Territorio y de Condado	
Leido 1a, 2a y 3a veces y pasó	55
" señalando el modo de escojer Grandes y Pequeños Jurados	
Leido 1a y 2a veces	55
" 3a vez y pasó	57
" relativo á la deuda consolidada del Condado de Santa Fé	
Leido 1a vez	56
" enmendando el precinto de Picuries en el Condado de Taos	
Leido 1a, 2a y 3a vez y pasò	56
" Enmendando el precinto N.° 10 del Condado de Valencia	
Leido 1a. 2a. y 3a. veces y pasó	58
" proveyendo para la proteccion de propiedad de esclavos en este Territorio	
Leido 1a y 2a veces	59
" 3a vez y pasó	64
" relativo á que sean publicadas las opiniones y decisiones de la Corte Suprema	
Leido 1a y 2a veces	62
" 3a vez y pasó	63
" relativo al castigo de calumniadores públicos	
Leido 1a y 2a veces	62
" autorizando la construccion de un mercado para la ciudad de Santa Fé	
Leido 1a 2a y 3a veces, y pasó	62
" para reprimir el vicio del juego	
Leido 1a y 2a veces	62
" 3a vez, y pasó	67
" relativo á los deberes de los Jueces de Paz y Soto-Alguaciles	
Leido 1a y 2a veces	63
" fijando la linea divisoria entre los precintos 2 y 13 del condado de Rio Arriba	
Leido 1a vez, y desechado	64
" enmendando la linea del Norte del condado de Valencia	
Leido 1a vez	64
Desechado	65
" estableciendo los lugares y tiempos de tener las Cortes del Territorio	
Leido 1a, 2a y 3a veces y pasó	66--67
" relativo á prosecuciones maliciosas	
Leido 1a y 2a veces	67

	Paginas.
Acto, proveyendo dos terminos de la Corte Suprema cada año.	
Leido 1a, 2a, 3 veces, y pasó	68
" declarando lo que será evidencia en ciertos casos	
Leido 1a y 2a veces	68
" proveyendo para la seguridad y coleccion de los fondos del Territorio y de condados	
Leido 1a, 2a, 3a veces y pasó	68
" enmendando la ley relativa a embargos	
Leido 1a, 2a, 3a veces, y pasó	69
" permitiendo al Obispo de construir un campo santo en cierta parte de Santa Fé	
Leido 1a y 2a veces	71
" tocante á certiorarie.	
Leido 1a, 2a, 3a veces y pasó	71

C.

Comunicacion de la C. de Representantes, informando al consejo del pasaje de cierta Resolucion por aquella Camara	7
" de la C. de Representantes remitiendo al Consejo una lista de los oficiales de aquella Cámara	9
" informando el nombramiento de cierta comision de la C. de Representantes	12
" informando la C. de Representantes del nombramiento de la comision de aquella Cámara para examinar las leyes etc.	20
" de la C. de Representantes, pidiendo al Consejo cierto informe del Srio. del Territorio	23
" de la C. de R. remitiendo los Informes del Tesorero é Intendente	24
" de S. E. invitando á los miembros del consejo para visitarle	25
" de S. E. remitiendo copias de ciertos Decretos	26
" de S. E. remitiendo copia del Tratado de Paz con los Navajóes.	35
" del Secretario del Territorio en contestacion á cierta Resolucion pasada por la Asamblea	52
" de S. E. informando el nombramiento de Procurador General	70

I.

	Paginas.
Impresor Publico, eleccion de	20,

M.

Memorial al Srio. de la Guerra, pidiendo el establo-	
" cimiente de Fuertes Militares sobre el camino de Arkansas á Alburquerque	
Leido 1a, 2a y 3a vez y paso.	11
" dirijido al Secretario del Interior, pidiendo indemnizacion de los robos cometidos por los Indios	
Leido 1a y 2a vez	11
" 3a y pasó.	13
" peticionando el pago de D. V. Whiting.	
Leido 1a vez	12
" 2a vez	14
" 3a vez y pasó.	18
" al Congreso, reclamando indemnizacion de robos de los Indios	
Leido 1a, 2a, 3a vez y pasó	14
" peticionando apropacion para caminos	
Introducido	15
Leido 1a, 2a, 3a veces, y pasó	15
" peticionando la organizacion de una Junta de comisionados de terrenos en este Territorio	
Leido 1a y 2a vez	16
" 3a vez y pasó	17
" relativo al correo de Taos a Santa Fe	
Leido 1a, 2a, 3a veces. y pasó	19
Mensaje de S. E. leido ante el consejo relativo á la guerra de los Navajóes	22
Memorial, pidiendo apropacion para el Capitolio, etc.	
Leido 1a, 2a y 3a veces, y pasó.	25
" relativo á un correo semi-mensual del Placer viejo al Place de San Antonio	
Leido 1a, 2a, y 3a veces, y paso.	25
" al Congreso, manifestando, que la tribu de Indios Jicarillas se encuentra sin Agente	
Leido 1a y 2a veces	35
" 3a vez y pasó	39
" al Ministro de la Guerra y al Corl. Bonneville pidiendo el establecimiente de un Fuerte Militar al Oriente del condado de San Miguel	
Leido 1a, 2a, 3a veces, y pasó	45—46

	Paginas.
Memorial al Hon. Jacob Thompson, Secretario del Interior peticionando para nuevas Agencias de Indios en el Territorio	
Leido 1a, 2a y 3a veces, y pasó.	47
" al congreso, peticionando reunir la Superindencia de Indios al Gobernador	
Leido 1a y 2a veces	57
" á S. E. James Buchanan, Presidente de los E. U. en referencia á Juez de Distrito	
Leido 1a, 2a, 4a veces, y pasó.	62
" al Congreso relativo al camino de Navajo á Alburquerque	
Leido 1a, 2a, 3a veces, y paso	63
O.	
Oficiales, eleccion de	6
P.	
Preambulo y Resoluciones, recomendando á Wm. Pelham para la confirmacion de su empleo,	
Leido 1a y 2a vez,	8
" 3a vez, y pasó	11
" y Resoluciones poticionando una apropicion para un reconocimiento Geologico en el Territorio	
Leido 1a, 2a, y 3a vez, y pasó	14
" de ambas camaras relativa a nombrar una comision de tres miembros para coordinar el tiempo de reunirse en sesion las dos cámaras y prorogarse	
Leido 1a y 2a vez	21
" de ambas camaras protestando contra todo armisticio ó tratado de paz con los Indios, que no sea bajo ciertas condiciones	
Leido 1a, 2a, 3a, veces, y pasó	22
" relativo al Juez de Pruebas y Escribano del condado de Bernalillo.	
Leido 1a y 2a veces	30
" llamando la atencion del Congreso sobre el pago de las Brigadas llamadas al servicio en 1850	
Leido 1a y 2a veces	31
" 3a vez y paso	32
" requiriendo informe del Secretario del Territorio sobre la Representacion del condado de Doña Ana	
Leido 1a, 2a, y 3a veces, y pasó	37

	Paginas.
Preambulo, requiriendo á S. E. de dar informe á la Asamblea de la estencion de los terrenos publicos agregados al Palacio	
Leido 1a, 2a, 3a vez, y pasò	42
" y Resulucion de ambas Camaras, declaranco el Cod. Rev. trunco é incorrecto	
Leido 1a, 2a, 3a veces, y pasó	48
" manifestando al Hon. John S. Phelps la gratitud del pueblo de Tarritorio.	
Leido 1a, 2a, 3a veces y pasó	50-51
" cumplimentarias al Corl. B. L. E Bonneville y demas Oficiales de la expedicion contra los Indios Navajoes	
Leido 1a, 2a, 3a veces y pasó	60-68
" cumplimentaria al Teniente E. Beale	
Leido 1a, 2a, 3a veces y pasó	68-69

R

	Paginas.
Resulucion, cumplimentaria al Juez Benedict, por su asistencia en la organizacion del Consejo	
Adoptada	6
" autorizando al Secretario Principal para hacer requisiciones al Secretario del Territorio.	
Adoptada	6
" proveyendo el nombramiento de una comision para informar a la Camara de Representantes de la organizacion del Consejo	
Adoptada	6
" adoptando las reglas de las sesiones anteriores para regimen del Consejo	
Adoptada	6
" relativa a que el Consejo se reuna en sesion con la Camara de Representantes	
Adoptada	7
" instruyendo al Secretario Principal para requerir del Secretario del Territorio copias del Codigo	
Adoptada	8
" proveyendo el nombramiento de una comision de ambas camaras para examinar el codigo y las leyes de 1857—8	
Leida 1a, 2a y 3a veces, adoptada	9
" proveyendo el nombramiento de Vice-Presidente para el Consejo.	
Adoptada	9
" requiriendo una mesa y silla para el Interprete	
Adoptada	9

	Paginas.
Resolucion proveyeudo la impresion del *Men*saje del Gobernador	
Leida 1a, 2a y 3a veces y pasada	9
" requiriendo piezas para uso de las comisiones	
Leida 1a vez	9
" 2a "	10
" requiriendo al Secretario del Territorio averiguar las piezas que han sido ocupadas como salas de comisionees	
Adoptada	11
" relativa a la reunion de ambas cámaras para elijir Impresor Publico	
Leida 1a vez	12
" 2a "	13
" 3a " y paso	17
" requiriendo informe de S. E. el Gobernador acerca de la guerra con los Nabajoes	
Leida 1a, 2a y 3a veces y paso	12
" sustituyendo una resolucion requiriendo al Secretario del Territorio averiguar los cuartos de las comisiones	
Leida 1a, 2a y 3a vez, y paso	13
" suplicando al Gobernador romitir copias de Preambulos, resoluciones y memoriales pasados en esta sesion, al Delegado del Territorio, ect.	
Leida 1a, 2a y 3a vez y paso	14
" suplicando al Gobernador que remits á la Asamblea varios Decretos Generales	
Leida 1a, 2a y 3a vez y paso	17
" provoyendo el nombramiento de una comision de ambas camaras para señalar la hora de reunirse ambas en sesion	
Leida 1a, 2a y 3a veces, y paso	19
" relativa a nombrar una comision de conferencia para tratar sobre deberes legislativos	
Leida 1a y 2a vez	21
" requiriendo la impresion del mensaje especial del Gobernador	
Leida 1a, 2a y 3a veces y paso	23
" pidiendo al Gobernador un presupuesto de la suma necesaria de dinero para reparar el Palacio	
Leida 1a, 2a y 3a veces, y paso	23
" llamando la atencion del Delegado a cierto Memorial pasado por la Asamblea en en la ultima sesion	28
Leida 1a, 2a y 3a veces, y paso	28

		Paginas.
Resolucion proveyendo la impresion del Tratado de Paz celebrado con los Nabajoes		
	Leido 1a, 2a y 3a veces y paso	37
"	instruyendo al Delegado para llamar la atencion del Congreso en relacion a un memorial pasado en la ultima sesion con respecto a los limites de Arizona	
	Leida 1a, y 2a veces	40
	" 3a. vez y paso	41
"	de ambas camaras, dirijida al Secretario de la Tesoreria relativa a reparos del Palacio Viejo	
	Leida 1a y 2a vez	50
	" 3a vez y paso	51
"	suplicando al Gobernador remitir copia de cierta ley al Juez de Pruebas del Condado de San Miguel	
	Leida 1a, 2a y 3a vez y paso	52
"	de ambas camaras, autorizando al Gobernador para ofrecer una recompensa a la persona que descubra los asesinos de Kaviand	
	Leida 1a, 2a y 3a vez y paso	52
"	requiriendo la publicacion en la Gazeta en Español de todos los contratos que el Gobierno ofrezca	
	Leida, 1a 2a y 3a vez y paso	54
"	peticionando que la oficina del Agrimensor General no sea removida de la capital a Alburquerque	
	Leida 1a, 2a y 3a vez y paso	57
"	relativa a la proroga final de la Asamblea	
	Leida 1a, 2a y 3a veces y paso	63
"	requiriendo la impresion de las Leyes y Diarios de la presente sesion	
	Leida 1a, 2a y 3a veces y paso	65
"	requiriendo a los Secretarios de ambas camaras de tener preparados todos los actos, memoriales etc. en propio tiempo para la aprobacion del Gobernador	
	Leida 1a, 2a y 3a veces, y paso	66
"	concediendo cuatro dias despues de la proroga final para copiar los documentos y demas negocios,—Leida 1a y 2a vez	66
	Desechada	68
"	relativa al Sr. Kearson, Agente de Indios en el Territorio.—Leida 1a, 2a 3a veces y paso	67—68
"	cumplimentaria a S. E. el Gobernador	
	Leida 1a, 2a y 3a veces, y paso,	72